DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 20 de febrero de 2014 | NÚM. 31

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª BEGOÑA SANZBERRO ITURRIRIA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para informar sobre la sanción por envenenamiento de aves a las Asociaciones de Cazadores Montes del Cierzo de Tudela y de Cintrúenigo.

— Pregunta sobre la gestión de los cotos Montes de Cierzo y Monte Alto adjudicada a la "Asociación de Cazadores Deportivos de Tudela" y el cumplimiento de la sanción a la "Asociación local de cazadores y pescadores deportivos de Tudela", presentada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª del Carmen Ochoa Canela.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para informar sobre el desmonte de la política medioambiental, la desaparición del Centro de Recursos Ambientales de Navarra y cómo se van a asumir las actividades y servicios que se venían desempeñando y ofertando por la Fundación.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para informar sobre la sanción por envenenamiento de aves a las Asociaciones de Cazadores Montes del Cierzo de Tudela y de Cintruénigo.

Pregunta sobre la gestión de los cotos Montes de Cierzo y Monte Alto adjudicada a la "Asociación de Cazadores Deportivos de Tudela" y el cumplimiento de la sanción a la "Asociación Local de Cazadores y Pescadores Deportivos de Tudela", presentada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª del Carmen Ochoa Canela.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Buenas tardes, señorías. Arratsalde on. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en la que tenemos tres puntos en el orden del día. Los dos primeros, comparecencia y pregunta, al respecto de la Asociación de Cazadores Deportivos de Tudela y de Cintruénigo. Si les parece, señorías, lo haremos todo en la propia comparecencia puesto que versa sobre la misma cuestión. En deferencia, les daré la palabra a los dos portavoces en primer lugar, para la presentación, para hacerlo conjuntamente. Cuando quiera, señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Consejero, y a las personas que nos acompañan.*

Esta comparecencia viene producida por todos los acontecimientos que se han desarrollado posteriores al envenenamiento masivo de aves que se produjo en dos cotos de la Ribera. Un tema que nosotros creemos que se podría haber solucionado con más prontitud o de una manera más eficiente –me lo va a permitir el señor Consejero–, pero por muchísimas circunstancias hemos llegado al momento de hoy en que incluso ha habido problemas con la adjudicación de la explotación de la caza en estos terrenos y en los Ayuntamientos de Cintruénigo y de Tudela.

Esta mañana ha estado el Defensor del Pueblo explicando cómo había tramitado la queja que había hecho el colectivo Ecologistas en Acción, y también habíamos pedido su comparecencia para que usted, Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, diera su opinión, su punto de vista al respecto, y nos explicara en qué situación real está en este momento esta cuestión. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señora De Simón. Señora Ochoa, para formular la pregunta, tiene la palabra.*

SRA. OCHOA CANELA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, bienvenidos, señor Consejero, Jefa de Gabinete y Director General.*

La pregunta nuestra no viene tanto al hilo de los actos que ha comentado la señora De Simón –que pensábamos que, con las sanciones, con el prohibir dos años a la asociación de cazadores, etcétera–, sino que viene también motivada por las noticias de que los policías de Medio Ambiente o el guarderío de la Policía Foral habían descubierto que otra vez habían incurrido en una sanción al poner cebaderos con maíz para los jabalíes.

Nos pusimos en contacto con nuestros compañeros de Tudela y ellos tenían la inquietud de saber cómo el departamento podía velar precisamente para que no se cometieran más atropellos en dicho coto, si se estaba vigilando que no se volviera a incurrir en hechos tan graves como los que habían sucedido con las aves y qué tipo de medidas iba a tomar el departamento. Con su comparecencia, espero que todas esas preguntas y dudas queden disipadas. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señorías. Cuando quiera, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Buenas tardes y muchas gracias. Con carácter previo a cualquier otra cuestión, quiero aclarar, dada la confusión a que pueden dar lugar los términos en que está solicitada la comparecencia presentada por Izquierda-Ezkerra, que el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local no ha sancionado por envenenamiento de aves ni a la Asociación Local de Cazadores y Pescadores Deportivos Montes de Cierzo ni a la Sociedad de Cazadores de Cintruénigo.*

Esto es así dado que la autoría de los graves envenenamientos producidos en los términos municipales de Tudela y Cintruénigo en el año 2012, con el resultado de ciento cuarenta y dos aves muertas, está siendo todavía objeto de instrucción en la vía penal, como saben todos ustedes, y lo está siendo, precisamente, a raíz de las distintas diligencias y actuaciones de investigación previas desarrolladas por efectivos pertenecientes a la Administración de la Comunidad Foral. Se trata de un proceso penal en el que el Gobierno, además, está participando de forma activa desde el primer momento, dado que solicitamos al juzgado la personación como acusación particular, allá por el mes de julio de 2012, con la

finalidad, como no puede ser de otra manera, de depurar y exigir las responsabilidades inherentes a estos graves hechos.

Voy a continuar exponiendo las actuaciones llevadas a cabo por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en este caso. Era el mes de abril del año 2012 cuando el personal de la Dirección General de Medio Ambiente y Agua, Guarderío Forestal, detecta varios milanos reales muertos dentro del término municipal de Tudela, procediendo a realizar las correspondientes actas de levantamiento de los cadáveres según el protocolo de venenos establecido por el Servicio de Conservación de la Biodiversidad.

A partir de ese momento, se sistematiza la prospección del terreno, dando como resultado la aparición de más cadáveres de milano real, así como de milano negro, alimoche, buitre leonado, cuervo, ratonero y aguilucho lagunero. La detección de cadáveres se extiende hasta los primeros días del mes de agosto. El resultado final, como he dicho antes, es de ciento cuarenta y dos aves muertas presuntamente por veneno. La mayoría de ellas aparece en el término municipal de Tudela y el resto, en Cintruénigo.

Ante la perspectiva de un posible envenenamiento continuo, la Dirección General de Medio Ambiente y Agua solicita la participación de la patrulla canina antiveneno del Gobierno de Aragón. Como resultado de esa actuación, en la que participa personal de esta dirección general, se detectan varias muestras de cebos envenenados que son recogidas y precintadas. Todas las muestras recogidas hasta finales de mayo, tanto de cadáveres como de cebos, son trasladadas y congeladas en el Centro de Recuperación de la Fauna de Ilundáin, del Gobierno de Navarra, como parte del procedimiento ordinario de custodia. Allí se realiza necropsia, por parte del veterinario del centro, previa a la remisión de muestras al laboratorio especializado.

Las actuaciones de detección de aves muertas y cebos empleados son puestas en conocimiento del Juzgado de Guardia de Tudela en sucesivos atestados con fechas 28 de abril, 7 de mayo, 27 de mayo y 9 de julio del año 2012. Del conjunto de todas esas muestras recogidas, la Dirección General de Medio Ambiente envía varias de ellas al Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos para su análisis toxicológico. Como consecuencia de esos análisis, se evidencia que todas las muestras de cadáveres analizadas contienen cantidades muy elevadas de plaguicidas organofosforados de uso prohibido por su alta toxicidad y que, además, la cantidad ingerida por las aves ha sido la causa específica de su muerte. Del análisis de varios de los cebos empleados, se obtiene la presencia de concentraciones muy elevadas de organofosforados.

De forma paralela a la actuación de la Dirección General de Medio Ambiente y Agua, y en coordinación con las actuaciones desarrolladas hasta el momento por esta, la Policía Foral desarrolla la investigación correspondiente dirigida a la identificación de la persona o personas causantes del envenenamiento, investigaciones que son supervisadas por el Juzgado de Instrucción de Tudela. Como consecuencia de dichas investigaciones –y esta es una información que puedo aportar por haber sido ya publicada en prensa–, se detiene a principios de julio a cinco personas acusadas de un delito contra la fauna por envenenamiento que quedan puestas a disposición del Juzgado de Tudela.

En inspección de la Policía Foral, en colaboración con personal de la Dirección General de Medio Ambiente y Agua, ya con las cinco personas encausadas, se vuelve a contar con la patrulla canina de Aragón. En dicha inspección, se obtienen pruebas que la Dirección General de Medio Ambiente y Agua envía de nuevo al laboratorio toxicológico, dando positivo a un producto organofosforado. Las cinco personas detenidas resultan tener relación con la gestión de cotos en Tudela y Cintruénigo donde han aparecido los animales muertos.

De forma inmediata a las detenciones, en fecha 13 de julio, el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local solicita a la Dirección General de Presidencia que, a través de la asesoría jurídica central del Gobierno de Navarra, se materialice la personación de la Administración de la Comunidad Foral como acusación particular en los procesos penales abiertos. Esta es aceptada por el Juzgado de Instrucción de Tudela con fecha 12 de septiembre de 2012.

Posteriormente –y no antes, como algunos han querido dar a entender, y digo "posteriormente" porque tengo la fecha–, con fecha 3 de enero de 2013, WWF/Adena solicita en el juzgado que se le tenga por parte interesada en el ejercicio de la acusación particular. Con fecha 25 de enero, las asociaciones SEO y Ecologistas en Acción presentan similar solicitud. Es decir, seis meses más tarde de la fecha en que lo solicitó el Gobierno de Navarra.

A partir de ese momento, el Gobierno de Navarra desarrolla las actuaciones pertinentes, que quedan en el ámbito del procedimiento judicial. Como consecuencia, con fecha 21 de diciembre de 2012, formula escrito de calificación como acusación particular en el procedimiento judicial calificando los hechos como un delito del artículo 336 del Código Penal. Dicho artículo establece que "el que, sin estar legalmente autorizado, emplee para la caza o pesca veneno medios explosivos u otros instrumentos o artes de similar eficacia des-

tructiva o no selectiva para la fauna, será castigado con la pena de prisión de cuatro meses a dos años o multa de ocho a veinticuatro meses y, en cualquier caso, la de inhabilitación especial para profesión u oficio e inhabilitación especial para el ejercicio del derecho a cazar o pescar por tiempo de uno a tres años. Si el daño causado fuera de notoria importancia, se impondrá la pena de prisión antes mencionada en su mitad superior".

Posteriormente, el Gobierno de Navarra solicita de forma cautelar la inhabilitación de los acusados para la realización de cualquier actividad relacionada con la caza y su gestión. El juez concede esta inhabilitación en fecha 5 de marzo de 2013 para cuatro de los cinco encausados. Por su parte, las asociaciones conservacionistas personadas en la causa penal solicitan que se acuerde por el órgano judicial la inmediata clausura indefinida, durante la tramitación del proceso, de toda actividad cinegética en los cotos públicos de caza de Monte Alto y Cintruénigo. Esta petición –y este es otro dato relevante– es desestimada por el juzgado por considerar que no cumple con el principio de proporcionalidad que constituye el presupuesto necesario para la adopción de cualquier medida cautelar, dado que no solo afectaría a las personas sobre las que existen indicios de haber cometido las presuntas actuaciones delictivas, sino también a las propias sociedades cinegéticas y al resto de socios de los cotos, que resultarían afectados por ello.

En este momento, esta causa sigue en fase de instrucción. Como les decía, el hecho de que exista una investigación penal sobre la autoría de los envenenamientos implica que, al ser la vía penal preferente en la prueba de estos hechos, el procedimiento sancionador incoado en vía administrativa por la utilización de veneno, que se inició por resolución 759/2012, de 20 de julio del Director General de Medio Ambiente, a la Asociación Local de Cazadores y Pescadores Deportivos Montes de Cierzo de Tudela, esté en la actualidad suspendida a la espera del resultado de proceso penal.

Por otra parte y como infracciones distintas e independientes –cuestión que también es importante– a la consistente en la utilización y colocación de veneno, que, como acabo de exponer, no puede tramitarse en vía administrativa hasta la concreta determinación de los hechos en vía penal, la Dirección General de Medio Ambiente y Agua inicia en noviembre de 2012 dos nuevos procedimientos sancionadores: uno, frente a la Asociación Local de Cazadores y Pescadores Deportivos Montes de Cierzo y otro frente a la Sociedad de Cazadores de Cintruénigo. La causa de la apertura de estos expedientes sancionadores es el incumplimiento de estas asociaciones de la obligación legal que tienen, como titulares de los aprovechamientos cinegéticos, de comunicar inmediatamente al departamento los sucesos de envenenamiento que detecten en los cotos.

Estos expedientes se tramitan y se resuelven por el Director General de Medio Ambiente y Agua en marzo de 2013. En los dos casos, las sanciones impuestas consisten en suspender durante dos años la actividad cinegética que cada una de estas asociaciones de cazadores desarrollan en los cotos, por considerarlas responsables de no comunicar al Departamento de Medio Ambiente los sucesos de envenenamiento producidos. Estas sanciones no consisten en la clausura de los cotos por un periodo de dos años, sino en la sanción a las asociaciones gestoras de su aprovechamiento de desarrollar actividad cinegética en el coto durante dos años.

Las sanciones impuestas a ambas asociaciones se hacen efectivas una vez que adquieren firmeza en vía administrativa, a partir del mes de julio de 2013. Con fecha 1 de octubre de 2013, el Ayuntamiento de Tudela comunica a la Dirección General de Medio Ambiente y Agua que, mediante acuerdo de Pleno de fecha 27 de septiembre, ha rescindido la adjudicación de los cotos públicos de caza Navarra 10.013, Montes de Cierzo y Navarra 10.494, Monte Alto, a la Asociación de Cazadores y Pescadores Deportivos de Tudela Montes de Cierzo con efectos de 30 de septiembre de 2013.

Asimismo, informa de que en el mismo Pleno se ha aprobado la adjudicación de los citados cotos a la Asociación de Cazadores Deportivos de Tudela, del 1 de octubre de 2013 al 15 de agosto de 2014. Por su parte, con fecha 29 de octubre de 2013, el Ayuntamiento de Cintruénigo comunica a la Dirección General de Medio Ambiente y Agua que, por resolución 534/2013 de la Alcaldesa del Ayuntamiento, se ha rescindido la adjudicación del coto público de caza Navarra 10.231 de Cintruénigo a la Sociedad de Cazadores de Cintruénigo, así como que, en sesión celebrada el 28 de octubre de 2013, el Ayuntamiento acordó adjudicar el aprovechamiento de dicho acotado a la Sociedad de Cazadores denominada Club Deportivo Sociedad de Cazadores de Cintruénigo San Isidro Labrador, del 28 de octubre de 2013 hasta el final de la temporada de caza de 2016-2017.

Con fecha 21 de octubre de 2013, el Director General de Medio Ambiente y Agua cursa un oficio al Ayuntamiento de Tudela en el que le solicita que informe de si ha realizado las comprobaciones oportunas para impedir que, a través de estas nuevas adjudicaciones, se produzcan situaciones jurídicas que, en fraude de ley, eviten la efectividad de la sanción por incumplimiento del deber de la Asociación Local de Cazadores y Pescadores Deportivos Montes de Cierzo de comunicar al departamento la aparición de enfermedades y

sucesos de envenenamiento. Dicha sanción fue impuesta por resolución 104E/2013 de 15 de marzo del Director General de Medio Ambiente y Agua por la que se sanciona a la Asociación Local de Cazadores y Pescadores Deportivos Montes de Cierzo con una suspensión por un periodo de dos años de la actividad cinegética en el coto Navarra 10.013.

Del mismo modo, con fecha 21 de noviembre de 2013, el Director General de Medio Ambiente y Agua cursa un oficio al Ayuntamiento de Cintruénigo en el que le solicita que informe si ha realizado las comprobaciones oportunas para impedir que, a través de estas nuevas adjudicaciones, se produzcan situaciones jurídicas que, en fraude de ley, eviten la efectividad de la sanción impuesta por resolución 89E/2013, de 13 de marzo, del Director General de Medio Ambiente y Agua. Mediante escrito de fecha 30 de octubre de 2013, el Ayuntamiento de Tudela comunica que considera que no existe fraude en la nueva adjudicación, así como que los promotores de la nueva asociación y los miembros de los órganos directivos son distintos e independientes de los miembros de la Junta de la asociación sancionada.

El Ayuntamiento de Cintruénigo comunica, en enero de 2014, que se han realizado las comprobaciones oportunas y que los titulares de la nueva asociación no coinciden con los de la anterior. Con fecha 18 de noviembre de 2013, se presenta también una queja ante el Defensor del Pueblo de Navarra basada en la disconformidad de una asociación conservacionista con las nuevas adjudicaciones producidas en los cotos de Tudela y Cintruénigo. Tras la tramitación de la queja, con fecha de 20 de diciembre de 2013, el Defensor del Pueblo recomienda al departamento que, en ejercicio de su función inspectora, analice en profundidad las circunstancias en que se han producido las adjudicaciones otorgadas recientemente por los Ayuntamientos de Tudela y de Cintruénigo respecto a dichos cotos, por existir, a su juicio, indicios racionales de que haya podido otorgarse con el propósito de eludir la sanción impuesta a las asociaciones locales de cazadores titulares del aprovechamiento de los cotos, adoptando, en caso de ser así, las medidas de protección de la legalidad y el medio ambiente que procedan.

El departamento, obviamente, acepta esta recomendación puesto que, como muestran las distintas actuaciones llevadas a cabo, se ha estado trabajando desde el primer día y se sigue trabajando en la averiguación de los hechos y en la aplicación de las sanciones correspondientes, en la protección de la legalidad y del medio ambiente y en el restablecimiento del equilibrio ecológico de la zona dañada, y en esa línea seguiremos trabajando de acuerdo con lo que marca la ley, adoptando las medidas que resulten necesarias y realizando las investigaciones que resulten oportunas.

En ese sentido, no puedo menos que volver a señalar que, al margen de los procedimientos sancionadores y de las sanciones impuestas –y esto es algo que quiero aclarar, dada la importancia que tiene–, el departamento, a través del Servicio de Conservación de la Biodiversidad, ha adoptado en los cotos de Tudela y Cintruénigo en los que se han producido los episodios de envenenamiento las medidas necesarias para la recuperación del equilibrio ecológico.

Estas medidas no han supuesto, como han solicitado públicamente de diversas asociaciones conservacionistas, el denominado cierre total de los cotos para referirse a la imposibilidad de que se desarrolle en ellos actividad cinegética alguna, sino que han consistido en lo siguiente: adopción de medidas relacionadas con la actividad cinegética y plasmadas en la modificación de los planes de ordenación cinegética de los cotos Montes de Cierzo, Monte Alto y Cintruénigo, de 8 de noviembre de 2013. En ellos, se han establecido nuevos refugios de caza con base en los datos de dormideros, nidificación y presencia de las aves afectadas, refugios en los que la actividad cinegética ordinaria queda prohibida. En estos refugios, que afectan a amplias zonas de los acotados, solo se pueden cazar conejos si existen daños a los cultivos agrícolas y previa autorización del departamento. Esta caza no se realiza con escopeta, sino mediante hurón y redes, salvo en uno de ellos –RF04 de Montes de Cierzo– en el que, por razones de poca eficacia de esta modalidad, se permite el empleo de escopeta. Los planes actualizados establecen asimismo la obligatoriedad de instalar comederos para las rapaces.

Además, directamente por el departamento, se han desarrollado otra serie de medidas: seguimiento continuo de un campo para detectar la posible existencia de nuevos venenos, monitorización de las poblaciones de rapaces en el entorno para conocer la evolución de estas especies en la zona tras el proceso de mortandad, censos de parejas nidificantes en el área de influencia de El Culebrete, dormideros, censos en zonas húmedas del entorno, seguimiento de la población de alimoche específica en la zona de Bardenas. Asimismo, en 2014 se van a emplear patrullas caninas especializadas en la detección de venenos, para lo que se contará nuevamente con la colaboración de la Administración aragonesa y del propio Seprona.

Todo esto ha sido así, señorías, por ser estas y no otras las medidas que se han considerado necesarias para recuperar la zona, sabiendo que la restauración del equilibrio ecológico no va a ser en absoluto inmediata, sino que va a necesitar un cierto tiempo.

Si, a la vista de la evolución del ecosistema, se desprendiera la necesidad de establecer nuevas medidas, estas se adoptarían durante el periodo de tiempo que fuera necesario. En ese sentido, como les he expuesto, las propias asociaciones conservacionistas solicitaron, en el procedimiento judicial penal al que me he referido al comienzo de mi intervención, como medida cautelar, la clausura indefinida de los cotos y esta solicitud les fue denegada por no ser considerada procedente por el órgano judicial competente.

Hasta aquí, tienen sus señorías una información creo que muy detallada de los hechos y de los pasos dados por este departamento. De todo ello, comprenderán mi perplejidad al escuchar la acusación de inacción que hemos recibido. Pero resulta, además, que el departamento trabaja con interés y sin publicidad en todo lo relacionado con el empleo de veneno.

Por ejemplo, y a pesar de lo que se ha dicho, este departamento dispone de una estrategia de lucha contra el veneno, elaborada sobre la base de la estrategia nacional, cuya primera versión data del año 2008 y que, ya en 2010, fue comunicada a las organizaciones conservacionistas que hace unos días fueron consultadas en esta sede. La estrategia contiene un conjunto de objetivos y medidas que marcan el trabajo anual del personal de la Dirección General de Medio Ambiente y Agua. El hecho de no haber sido aprobada en una resolución u orden foral no resta un ápice su aplicación. No obstante y para que nadie albergue ningún tipo de duda, el departamento se compromete a aprobarla en el plazo no mayor a un año.

Por otro lado, por si no lo sabían, este departamento figura como colaborador en el proyecto Life Acciones para la Lucha contra el Uso Ilegal de Veneno en España, coordinado por SEO/Birdlife, que se viene desarrollando desde 1 de enero de 2010 y finaliza en marzo de este mismo año. Difícilmente habríamos apoyado esta iniciativa si no hubiera un verdadero compromiso por nuestra parte contra el uso ilegal de venenos. Este departamento, a pesar de las enormes dificultades económicas que sufre, dispone de un sistema rápido de identificación de venenos.

Además, sus señorías deben conocer la especial situación que se produce en la zona donde ha tenido lugar este desagraciado episodio de envenenamiento, en la que poblaciones muy elevadas de conejo producen daños a la agricultura. Estos daños deben mantenerse en umbrales admisibles por los agricultores, para lo que es absolutamente necesario actuar mediante la caza.

No se trata –como algunas personas desconocedoras de esta zona han dicho– de puntos concretos donde se producen daños, sino de grandes zonas –cuando no la mayoría de los cotos– de la margen derecha del Ebro. En esas condiciones, es preciso asegurar una presión cinegética continua sobre el conejo. Esta abundancia de conejo tiene su otra cara, en este caso favorable: a pesar del envenenamiento, la fauna silvestre de depredadores sigue manteniendo una importante fuente de alimentación. Estos dos parámetros han sido el marco en el que se han tomado las decisiones técnicas sobre cómo se debe modificar la actividad cinegética en los cotos afectados de forma que se asegure tranquilidad a las especies afectadas por el envenenamiento a la vez que se mantiene presión sobre el conejo en las zonas con daños. Esto se ha recogido en la modificación de los planes de ordenación cinegética de los cotos de caza de Tudela y de Cintruénigo aprobados por el departamento y que les acabo de detallar.

Muchas gracias por su atención y quedo a su disposición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a iniciar la ronda de portavoces. Señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchísimas gracias, señor Esparza, por la información tan extensa que nos ha proporcionado que, desde luego, supera muchísimo el contenido de mi propuesta o el objeto de esta comparecencia. No obstante, se lo agradezco mucho, porque yo creo que es una información muy detallada. Parte de ella la conocíamos pero, no obstante, insisto, se lo agradezco.*

Me he despistado un poco porque no sé qué pegas le ponía usted al texto de mi solicitud, pero le voy a insistir en lo que yo pedía, y era saber qué está ocurriendo con la aplicación de la resolución 104E/2013, de 15 de marzo, del Director General de Medio Ambiente y Agua, por la que se sanciona a la Asociación Local de Cazadores y Pescadores Deportivos Montes de Cierzo, con su NIF correspondiente, con la supresión de la actividad cinegética en el coto de caza, etcétera, también con su número correspondiente.

Lo digo porque sí que ha habido una resolución que entiendo que sanciona a estas asociaciones, a estos colectivos de cazadores e, insisto, a nosotros lo que nos preocupa es la situación en la que están los terrenos afectados por la colocación del veneno con relación a cómo se ha ejercido la actividad de la caza, cómo se va a ejercer y si algunas de las personas implicadas en este caso del veneno van a seguir cazando como si no hubiera pasado nada. Esta es la cuestión.

En todo caso, yo no les niego a ustedes y creo que en ningún momento nadie de este Parlamento ha puesto en cuestión la acción o la respuesta de

*su departamento en lo que se refiere (*MURMULLOS*)... Perdón, tiene razón, hablo por mí misma: nosotros no hemos puesto en cuestión toda su acción en relación con el procedimiento judicial, porque entendemos, además, que han seguido los cauces establecidos al efecto. Lo que nos preocupa es el procedimiento administrativo, que entendemos que ha sido lento, de hecho, se ha estado cazando en estos cotos como si no ocurriera nada, y nos sigue preocupando.*

Ya sabemos que en Tudela, en el próximo Pleno, van a solventar lo que podía haber ocurrido con la adjudicación a la nueva sociedad de cazadores, que eran los mismos que los que eran antes, y en Cintruénigo pasará más o menos lo mismo. Nosotros entendemos que no se puede funcionar aquí a golpe de resolución o de acción, porque, si no traemos este tema al Parlamento, ¿qué habría pasado? ¿Seguirían estas nuevas asociaciones de cazadores teniendo la autorización para seguir cazando en estos cotos? Esta es mi pregunta.

En todo caso, a nosotros nos preocupa no tanto –que también– todo lo relativo a la sanción, como las sanciones que ustedes están emprendiendo para recuperar el medio ambiente. Sí que es verdad que, en este caso, nos ha dado usted una buena noticia, en relación con el punto 1 que se aprobó aquí en una moción, que hacía referencia a la concreción y el desarrollo de medidas urgentes para recuperar los daños causados. Parece ser que ustedes ya han empezado a trabajar, han modificado los planes cinegéticos de estas zonas y están actuando. Pero respecto al punto 2, no veo yo que hayan aumentado el número de hectáreas de reserva, no veo que hayan disminuido los días de caza con el objeto de recuperar el entorno físico y recuperar y controlar especies, como es el caso del jabalí, y sí que han retirado, de manera cautelar, la licencia de caza y custodia de los cotos, en su caso, a las personas presuntamente implicadas, si realmente no se van a realizar las adjudicaciones que se tenían previstas.

Además, este tema es un poco enrevesado, porque yo creo que usted lo que ha intentado es responder a los colectivos ecologistas que estuvieron aquí en una sesión de trabajo, no a mí. En ese sentido, me alegro muchísimo de que vayan a actualizar el plan contra el veneno y de que en un año vayan ustedes me imagino que a publicarlo –bueno, ustedes o quien sea– y a traerlo aquí y me alegro de que trabajen con las asociaciones ecologistas en ese sentido.

Hace usted referencia otra vez a los daños que puede causar, por ejemplo, en este caso, el conejo. ¿Y qué tiene que ver esto con suspender la caza? Aunque se hubiera suspendido la caza, podrían actuar igual que actúan en Bertiz: las batidas que haga falta para paliar estos daños y para atacar o disminuir las especies que son dañinas. Tengo un poco de lío con todo esto que nos ha contado –e insisto en que le agradezco–, pero lo que queremos saber es qué van a hacer ustedes para que esta sanción sea efectiva. Si me dice usted que no es una sanción, vuélvamelo a decir, porque realmente me he perdido un poquito en su intervención.

Por cierto, ya veo que, de las ciento treinta y nueve aves, hemos llegado a ciento cuarenta y una, y me imagino que seguirá avanzando el número de especies que se encuentren. Y quería hacerle otra pregunta: ¿cuántas aves muertas estiman ustedes que se han podido producir teniendo en cuenta las que han encontrado? Puesto que evidentemente habrán muerto muchísimas más, quería saber si tienen alguna estimación al respecto. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Ochoa, tiene la palabra.*

SRA. OCHOA CANELA: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad, los que hemos estado en el plano municipal tenemos muy claro que la adjudicación de los cotos y la responsabilidad corresponden a los ayuntamientos, tal como nos ha expuesto también hoy el señor Defensor del Pueblo. Es cierto que se puso una sanción a la asociación de cazadores y que cambiaron la denominación y quitaron de ese grupo de cazadores a todas las personas que habían incurrido en un delito, que tenían abierto un expediente y que están en el juzgado.*

Pienso que, muchas veces, las cosas que llegan al Parlamento también llegan porque ni los afectados ni los Ayuntamientos afectados ni los Parlamentarios tenemos toda la información. Eso es así de cierto. Nos guiamos muchas veces por las noticias que leemos en los periódicos. Yo ya le he comentado que las preguntas que le planteé no han sido a raíz de la sanción, sino de la montería. No sé si hicieron una montería propiamente dicha o hicieron una batida de jabalí y pusieron unos cebaderos ilegales de maíz. A mí, eso es lo que me parece realmente grave de esta cuestión. El Ayuntamiento de Tudela es verdad que les va a retirar, pero no les va a retirar solo por esta sanción, sino también por algún problema administrativo que han tenido en el momento de darse de alta y de pagar la fianza del coto, etcétera. Es decir, no es a raíz de esto, sino a raíz de que se ha gestionado mal la adjudicación.

Creo que cuando un colectivo esta apercibido y ha obrado mal… Ya sé que no son los brazos ejecutores, que en una asociación de cazadores hay mucha gente, pero Navarra es lo suficientemente pequeña como para que todos sepamos lo que hace

todo el mundo y la asociación también lo sabía, con lo cual, tenían que haber sido exquisitos.

La pregunta viene un poco a eso. Usted ha quitado ahora mucho hierro al asunto desvelando que sí se están tomando medidas, y yo creo que, por ejemplo, mis compañeros de Tudela no saben que se ha modificado el plan cinegético, porque a mí lo que me extrañaba de toda esta sanción es que no se hubieran puesto grandes zonas acotadas, donde de ninguna forma se pudiera entrar ni con rifles ni con escopetas, para dejar recuperarse a las aves que, como no puede ser de otra forma, era la materia más importante junto con perseguir los cebos envenenados. Sí que me preocupaba que precisamente no se tomaran medidas en el coto que hicieran que esas aves se pudieran reproducir y recuperar. Lo que ha muerto es irrecuperable, pero sí se puede recuperar el hábitat y la forma de vida de muchas aves.

Usted ha dicho hoy que se ha modificado el plan cinegético de esos cotos, que yo creo que es una muy buena noticia, un dato que de verdad yo desconocía y pienso que las personas que me han remitido las preguntas también lo desconocían, porque era su gran preocupación: si el departamento velaba precisamente para que se tomaran esas medidas. Pienso que, de ahora en adelante, habrá que velar para que esas asociaciones de cazadores lleven un control y sepan que hay líneas que no se pueden pasar de ninguna forma.

La cuestión de que no se deje cazar creo que la hemos debatido en esta Comisión y todos sabemos que es imposible. En la zona de la Ribera, el conejo es una plaga, pero no es una plaga para poder salir a hacer batidas: es una plaga que, en una noche, te pueden dejar sin una viña, sin un maizal, sin un arbolado y sin todo lo que quieran. No son unos conejos al uso, son unos conejos que pesan un montón de kilos, que saltan como gatos y que de verdad les digo que ni poniéndole tubo a los árboles lo consigues. Han llegado ya hasta nuestra zona, porque se van expandiendo y ya están llegando casi hasta la muga de Caparroso a Olite porque van buscando el regadío y, como no son tontos, van donde hay comida.

Pienso que la caza tiene que regular ese tipo de función, como tiene que regular la de los jabalíes porque, al final, todos los daños que se ocasionen en la agricultura, todos los incidentes de tráfico que puedan provocar, los tiene que asumir el titular del coto que, si no está adjudicado, es el Ayuntamiento. Con lo cual, es gravar doblemente al Ayuntamiento: con la sanción por la gestión que se ha hecho del coto y, luego, con todos los daños que pueda ocasionar.

Quiero darle las gracias por su información, animarle a que siga metiéndole mano a este coto que nos está trayendo a todos de cabeza y que, de verdad, se piense, y yo lo he dicho esta mañana también, en el Ayuntamiento de Tudela, que está administrando algo que es un bien de todos los navarros y navarras, y que se tiene que dejar en condiciones para el futuro. Lo que ha pasado es muy grave y pienso que el medio ambiente es lo más importante y una de las mayores características que tiene nuestra tierra. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Esparza, tiene la palabra.*

SR. ESPARZA IRIARTE: *Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Consejero, señor Esparza, a su Director General y a su Jefa de Gabinete.*

Empezaré, aunque lo ha dicho el Consejero muy bien, diciendo que parece que, en alguna información, después veremos, no se ha actuado en relación con este asunto. Recordaré unas fechas: en abril de 2012, personal de Medio Ambiente detecta estas aves, estos milanos muertos y se traslada la información de lo que ha ocurrido ahí y, en especial, de estos cebos empleados al Juzgado de Guardia de Tudela. También, a su vez, se traslada a la Policía Foral y esta desarrolla la investigación en paralelo al departamento. Seis meses más tarde –por información que también aquí dimos el otro día– el 3 de enero, grupos ecologistas también se suman a este tema y se ponen en contacto para realizar una acusación particular, pero, como digo, seis meses más tarde de la detección y la actuación del departamento a través del guarderío. En marzo de 2013, también como se ha comentado, el Director de Medio Ambiente resuelve el expediente sancionador.

Por último, quiero también afirmar que el departamento ha adoptado, en los cotos de Tudela y Cintruénigo, las medidas necesarias para la recuperación, que es lo importante. En la actuación, no solo se ven las causas, sino también si se está actuando para la recuperación del equilibrio ecológico. No obstante, también el problema de los conejos, como ha dicho la señora Ochoa, es muy fuerte. Habrá que conjugar los dos temas, algo habrá que hacer para seguir cazando, no sabemos si con escopetas o sin escopetas, pero habrá que actuar contra estos conejos.

Señor Jiménez, creo que también estuvo usted en la anterior legislatura y tuvimos una comparecencia de afectados de Tudela y la verdad es que era dramático. Estuvimos aquí con Montes de Cierzo, con el presidente de estas comunidades de regantes y afectados, y fue de gran impacto lo que vimos aquí, en la Comisión, de lo que realmente

están haciendo o hacían en aquel momento los conejos y algo tenemos que hacer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al Consejero su presencia aquí. Evidentemente, el señor Consejero tendrá hoy problemas de mayor calado que los que le han traído hoy aquí, pero tenemos problemas con estos cotos, está sucediendo lo que está sucediendo y podrá entender que la actividad parlamentaria no debe pararse. Por eso, doblemente, le agradecemos su presencia.*

Para aclarar algunas cosas: todo esto se sabe por las denuncias de los grupos ecologistas, que son los primeros que ponen el grito en el cielo. Han estado aquí, han estado con los grupos, han estado con nosotros y nos dicen que el problema que se suscitó con los envenenamientos era de una magnitud descomunal, y eso es un hecho.

Entiendo –o nuestro grupo, por lo menos, entiende y comparte– lo que nos dice el señor Defensor del Pueblo: que no se ha actuado bien por parte del Gobierno. La imposición de una prohibición de una actividad, en este caso impedir la caza en esos cotos, tiene que ir acompañada por seguir velando para que se ejecute esa prohibición, y yo creo que aquí han podido pasar dos cosas: que se prohíbe a unos señores, a una asociación de cazadores, cazar en un coto y automáticamente sale otra asociación de cazadores. ¿Había dos asociaciones de cazadores en esos pueblos, de las cuales solo una tenía derecho a cazar en el coto? ¿Y la otra? ¿Qué decían las otras dos asociaciones, las asociaciones B, de Cintruénigo y de Tudela? Yo creo que eso no se lo cree nadie y, si usted se lo ha creído, igual no es el más indicado para ocupar el cargo que ocupa, porque hay que conocer un poco cómo está el mundo de la caza y cómo está el mundo de los cotos.

Otra posibilidad que cabría es que usted lo supiese –que no existían dos asociaciones diferentes de cazadores– y que mirase para otro lado. En cualquiera de los dos casos, mal. Se ha actuado mal y se ha hecho la vista gorda a esa trampa para evitarse problemas con dos ayuntamientos de su mismo partido. Esa es la realidad, no hay otra, nos guste o no: se ha actuado mal.

No obstante, parece ser que los Ayuntamientos van a rescindir las segundas adjudicaciones al grupo de cazadores B de ambos Ayuntamientos y habrá que ver –y nuestro grupo es donde va a poner la atención– las medias que se van a implementar desde su departamento para recuperar el equilibrio ecológico, que es lo que realmente nos preocupa. Es cierto –y lo sabemos– que los conejos son una plaga en la Ribera, nos lo dicen los sindicatos agrarios y lo hemos constatado. Por lo tanto, en esa recuperación, en esas medidas, en ese plan cinegético para recuperar el equilibrio ecológico como ha dicho, habrá que tener en cuenta también a los agricultores.

Sin más, diré que nuestro grupo piensa que se ha actuado mal. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Yo creo que hay un elemento que es primordial e inicial en relación con el propio desarrollo de la cronología que ha hecho el señor Consejero y es el elemento de la credibilidad, y todos sabemos que contaminar en Navarra es muy barato, cuando no gratis. Ha habido muchos antecedentes y, si analizamos cómo ha finalizado cada uno de ellos, veremos que ha sido muy barato o prácticamente gratis. Esa es la mochila que tiene el departamento. El departamento, en relación con problemas como el que estamos hablando, tiene una mochila y es que contaminar en Navarra, cuando no ha sido muy barato, ha salido gratis. Con esos antecedentes, por mucho que nos venga con que en este caso el comportamiento es diferente, ver para creer. Y tenemos que analizar los acontecimientos.*

Creo que el departamento no dudará de las afirmaciones que, además de hacerlas los grupos medioambientalistas que vinieron a esta Comisión, cualquiera que se haya preocupado mínimamente por este hecho sabe: este ha sido el mayor envenenamiento de aves del Estado y uno de los mayores de Europa, por el número y por las especies. Somos conscientes de eso, ¿no? Por tanto, el comportamiento de la Administración hay que medirlo con base en la proporción del hecho que estamos analizando. No habría sido lo mismo, por muy penoso que hubiera sido, si se hubiese tratado de siete aves en lugar de ciento cuarenta.

Entonces, ¿cuáles son los dos elementos que podemos poner encima de la mesa para medir realmente la reacción de la Administración? El departamento es el garante último de la protección ambiental en esta comunidad y las medidas administrativas han sido claramente burladas. Hay una razón: ha ocurrido lo que ha ocurrido y, en estos dos cotos, no se ha dejado de cazar nunca. Cuando ocurrió, se detectó al inicio de la temporada y se estuvo cazando toda la temporada hasta que en marzo el departamento llevó al juzgado los hechos y, bajo fraude de ley, se volvieron a adjudicar a otros y se ha cazado esta temporada, que es la siguiente, entera. Y dice: "ahora se van a revocar". Porque la temporada de caza acaba ahora y ahora se va a revocar, y se volverá adjudicar en

septiembre u octubre para que la temporada que viene se vuelva a cazar. Por lo tanto, a pesar del hecho, nunca se ha dejado de cazar en estos cotos.

No nos vamos a engañar a nosotros mismos: todos sabemos que en Tudela los cazadores que hay son los cazadores que hay, y que todos los cazadores de Tudela están cazando aquí, se llame A o se llame B, se llame Montes de Cierzo o Cazadores de Tudela. No son personas diferentes. Es cierto que a las cinco personas directamente responsables, quizá, se le haya retirado la licencia de caza, pero la gente que hacía el aprovechamiento cinegético de esos cotos siguen siendo las mismas. Esto es un fraude de ley desde el primer momento.

No hay bloques, como ha dicho Víctor, de cazadores que no podían cazar porque no tenían coto y como a los que tenían se les ha sancionado, ahora cazan los que no tenían. Son los mismos, no hay dobles cazadores. Por consiguiente, se les llame como se les llame, se pongan como titulares de la asociación quienes se pongan, son las mismas personas las que están haciendo el aprovechamiento que quienes hacían y quienes seguramente –no sé si consciente o inconscientemente– consintieron que sus responsables aplicasen el envenenamiento que aplicaron para mejorar, me imagino, el aprovechamiento cinegético. Ese es el primer elemento que dice realmente cuál es el comportamiento de la Administración.

El segundo es que Navarra tiene firmados los compromisos contra el veneno y dice: "sí, nos comprometemos a desarrollar el decreto en el plazo de un año". ¿Y cuándo debería haber estado? Porque, en el estudio hecho a nivel del Estado, Navarra está en el furgón de cola, en el último bloque de las comunidades comprometidas en cuanto a actuaciones concretas en relación con el control del uso de venenos. Eso determina cuál ha sido el compromiso en un tema tan importante que tenemos firmado.

Y el Consejero nos dice: "no lo hemos hecho hasta ahora, pero en el plazo de un año". Hombre, largo me fía, señor Consejero, y no voy a entrar en el argumento fácil de si va a estar o no. Es que, aunque esté, largo me fía que, en el plazo de un año, va a sacar un decreto que debería haber sacado hace uno, dos, tres o no sé cuántos. Por lo tanto, esa es la segunda vara de medir del comportamiento de la Administración ante un hecho tan grave como el que ha ocurrido. Y ninguna de las dos le favorece, por mucho que usted nos lea un expediente lleno de fechas y supuestos pasos, que todos sabemos que, en función de las ganas que se pongan y la forma de insistir y seguirlos, tienen unos resultados u otros.

El tema del conejo, ya vale. La realidad del conejo es cierta, pero lo que no vale es como excusa para todo. ¿Qué pasa aquí? ¿No se puede abordar el conejo independientemente de la adjudicación de un coto o de que no se puedan cazar otras especies que no sea el conejo? Además, aquí estamos reincidentes; han vuelto a cometer la ilegalidad en el primer año después de lo ocurrido con el tema de los cebaredos de jabalíes: una nueva irregularidad al día siguiente.

Además, cuando abordamos el conejo, es muy gracioso: ¿existe la plaga? Evidentemente que existe. ¿Es perjudicial para la agricultura? Evidentemente. Pero todavía no he visto ni un solo coto dispuesto a que entre gente de fuera de su pueblo a cazar conejos. Habría muchos cazadores de otras zonas de Navarra que estarían dispuestos a pagar una cantidad, la que fuese, para cazar conejos en esas zonas en las que hay plagas. Pero no se quiere a nadie de fuera. Todo el mundo viene aquí a reclamar ayudas, a quejarse de los daños, pero nadie quiere que entre nadie de fuera a cazar conejos a esos pueblos. No es una forma muy lógica de abordar los temas tampoco.

Existe el problema del conejo, yo no lo voy a negar, y hay que tomar medidas, no lo voy a negar. No obstante, ello no va ligado ni a que con eso se pueda abrir la caza para todas las especies ni a que solo se pueda abordar el tema del conejo desde los socios de un coto concreto donde existe una plaga. A mí me dicen los de otra zona media de aquí que ya no salen al conejo porque no hay un conejo desde hace años: Larraga, Mendigorría, Artajona y demás. Todos esos estarían encantados de ir a cazar conejos a esa zona, pero ¿qué pasa? Que los de allí no quieren.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturria): *Muchas gracias, señorías, por sus intervenciones. (*MURMULLOS*) Señorías, por favor, vamos a continuar con la Comisión y, luego, sus diferencias ya las despacharán en el pasillo, si les parece. Para cerrar este tema, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias. Casi que contestaré por orden de intervención.*

La señora De Simón preguntaba, en definitiva, ¿qué es lo que está ocurriendo con la sanción? En teoría lo que parece que va a ocurrir –así ha sido trasladado por parte del Ayuntamiento– es que se va a rescindir el coto. En Cintruénigo, nosotros hemos solicitado información y se está analizando esa información para, a partir de ahí, tomar una decisión que sea la que corresponda.

En los terrenos afectados, como han podido ver –y yo creo que también en esa imagen de ahí hace referencia a la propia moción que se aprobó en el

Parlamento–, se han tomado medidas. Es decir, ha habido una serie de ámbitos concretos analizados y estudiados donde hemos tomado medidas para intentar reequilibrar y recuperar el equilibrio ecológico.

Usted preguntaba si los implicados van a seguir cazando. Los implicados, directamente, no pueden seguir cazando, se pongan como se pongan, porque el juez yo creo que además les ha dicho –no nosotros, la justicia– que no pueden.

Otro tema que considero importante, y que quede claro: no se ha cazado con normalidad. No se ha cazado con la misma normalidad que se venía cazando hasta ahora, porque tenemos un nuevo plan cinegético que establece que hay una serie de medidas para proteger y para recuperar la fauna y que imposibilitan que se vaya a cazar en las áreas que hemos considerado necesario.

Usted ha venido a preguntar que, si esto no llega a venir al Parlamento, si estarían cazando o no. Pues si es legal, cazarían y, si no lo es, obviamente no cazarían. Efectivamente, hemos hecho caso a la moción que se aprobó en el Parlamento, ha habido menos días de caza, ha habido medidas para recuperar ese equilibrio ecológico y, efectivamente, ya no era una cuestión nuestra –hacía mención la moción a la inhabilitación a las personas determinadas–, eso correspondía al juez y lo ha hecho: había cinco personas, de alguna forma, en la investigación y ha habido cuatro a las que el juez les ha trasladado que no podían cazar.

Un último comentario: esto obviamente no es ni parecido a Bertiz. El espacio territorial no es el mismo y la realidad, desde el punto de vista cinegético, no es la misma.

Señora Ochoa, los cebaderos de maíz, efectivamente, los pillamos nosotros, suspendimos la batida que se iba a celebrar ese mismo fin de semana y abrimos un expediente, con lo cual, yo creo que ahí está. ¿Por qué hacen estas cosas? Ellos sabrán. Desde luego, nosotros, si somos conscientes de ello y nos enteramos, o bien, si en la labor de prevención y de vigilancia, somos capaces de observar algo que no se ajusta a la norma, automáticamente se actúa como no puede ser de otra manera.

En relación también con qué es lo que va a pasar y qué pasa en esos espacios, efectivamente se ha modificado el plan cinegético de esos cotos. Pensábamos que era necesario y, a día de hoy, seguimos pensando que es necesario de la manera en que lo hemos hecho. Dentro de dos meses, igual hay que implementar otro tipo de medidas si vemos que esto no funciona y que no es suficiente, y ahí estaremos también.

Señor Esparza, se ha centrado en aquello que yo creo que es lo importante, que es la recuperación del equilibrio ecológico, y ahí hemos estado, se han tomado decisiones y se pueden seguir tomando decisiones en el futuro.

*Señor Rubio, yo creo que es falso lo que ha dicho. Usted dice: "los primeros que ponen las denuncias son las organizaciones ecologistas". Vamos a ver, yo si quiere le vuelvo a repetir (*MURMULLOS*) No, creo que le he entendido que denunciaron. Vale. Nosotros detectamos, nosotros avisamos a la Guardia Civil de Aragón, al Seprona de aquí y a la Policía Foral de aquí. Nosotros.*

Este departamento es el que se persona por la vía penal ante los hechos, el que los denuncia en el Juzgado de Tudela; y seis meses después, señor Rubio, es cuando las organizaciones ecologistas entran en acción. No es una cuestión de quién ha entrado… De verdad, no quiero tampoco entrar en ese debate, pero sí que creo que es importante dejar las cosas en su sitio y esa es la verdad: nosotros hemos actuado, porque teníamos que actuar, además, y estamos plenamente orgullosos de lo que se ha hecho y de cómo se ha hecho. No voy a entrar en quién es primero y quién es después, pero hay datos que son objetivos, al menos de lo que yo tengo conocimiento.

Viene a decir que no se ha actuado bien por parte del Gobierno porque hay que velar para que se ejecute. Bueno, es que hemos velado para que se ejecute desde el inicio y hemos solicitado información a los ayuntamientos correspondientes para ver si eso se correspondía efectivamente o no con la legalidad, y eso es lo que se estaba analizando. ¿Muy rápido? ¿Muy despacio? Antes de que nadie denunciara nada. Por iniciativa propia de este departamento, antes de que nadie dijera: "oiga, pero es que está pasando esto". No, antes de eso, nosotros ya solicitamos informes a los ayuntamientos para que nos dijeran qué es lo que estaba pasando, y a partir de ahí queda claro que hay tres maneras de gestionar la caza: una gestión directa, una gestión a través de una asociación o una subasta.

Viene a decir que no se fía. Le diré sobre eso que, desde luego, quien no se fía no es de fiar, señor Rubio, y se puede aplicar el cuento.

Señor Jiménez, credibilidad: "contaminar ha salido barato, ha salido gratis..." Yo creo que este tema, que efectivamente comparto con usted que es gravísimo, y cuando digo "gravísimo" es con mayúsculas, lo hemos detectado, lo hemos denunciado a la policía, lo hemos denunciado en el juzgado y nos hemos personado por la vía penal. Me parece que, a partir de ahí, desde el punto de vista de lo que puede hacer alguien para intentar que se condene a alguien que ha cometido un delito, más no se puede hacer.

Ha dicho también dos cosas que son erróneas, no sé si por desconocimiento o simplemente es que está mintiendo; tengo duda: "No se ha dejado de cazar nunca". Mentira. "Han cazado esta temporada entera". Falso también. Ni han cazado esta temporada entera ni se ha dejado de cazar. No, porque ha habido momentos en los que no han tenido. Si empezaron a cazar me parece que era en el mes de noviembre. No, es que estas cosas empiezan antes. Esa es la realidad. A partir de ahí, a usted le parece –y lo ha manifestado así– que esto es un fraude. Pues nosotros estamos recogiendo toda la información que, como digo, solicitamos a los Ayuntamientos, para ver cómo le damos una solución a este asunto.

En relación con el decreto del veneno, lo que le puedo decir es que, desde el año 2008 –que es lo que he dicho– tenemos un procedimiento abierto que se lleva a cabo, que se está aplicando, que participamos en un proyecto europeo en ese sentido, que no es una obligación legal aprobar un decreto para tener esto activo; y eso del furgón de cola, sería más que discutible. ¿Que podemos mejorar? Sin duda, pero no somos la última comunidad de este país en estar trabajando frente a esto y, de hecho, cuando ha habido casos, se ha actuado.

El conejo no es ninguna excusa, comparto el criterio con usted, claro que no es ninguna excusa. Al conejo habrá que darle la solución que se le tenga que dar y eso es un tema pero, desde luego, lo que no se puede permitir es que haya situaciones como estas y que haya gente que cometa esta salvajada que es, en definitiva, de lo que estamos hablando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante un minuto para que se pueda incorporar el señor Ayerdi al siguiente punto.*

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 31 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 31 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para informar sobre el desmonte de la política medioambiental, la desaparición del Centro de Recursos Ambientales de Navarra y cómo se van a asumir las actividades y servicios que se venían desempeñando y ofertando por la Fundación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señorías, reanudamos la sesión con el siguiente y último punto del orden del día, que es la comparecencia para que el Consejero de Desarrollo Rural informe sobre el desmonte de la política medioambiental y la desaparición del Centro de Recursos Ambientales de Navarra, solicitud que, en sus diferentes vertientes, ha sido formulada por el Partido Socialista, Na-Bai, Bildu y también el señor Ayerdi. Cuando quiera, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias de nuevo y buenas tardes. Las diferentes solicitudes de comparecencia tienen una base común: la petición de información sobre las razones del Gobierno de Navarra en relación con la desaparición de la Fundación Centro de Recursos Ambientales de Navarra, a la que me referiré a partir de ahora como Crana, y tienen algunas especificidades según los grupos en relación con el seguimiento de los objetivos, las funciones que ahora se desarrollan por medio de esta fundación, un presunto –y digo "presunto"– desmonte de la política medioambiental y las consecuencias que esta decisión puede llegar a acarrear.*

En primer lugar, me gustaría poner en valor el trabajo desarrollado por la fundación Crana durante todos estos años y el de los profesionales que la integran. Desde el Gobierno, reconocemos y agradecemos su labor y su dedicación y, obviamente, las causas de plantear su desaparición –como a continuación voy a exponer– no tienen nada que ver con discrepancias o disconformidades con el trabajo que han venido desempeñando. Se trata de otro tipo de causas y de otro tipo de motivaciones, pero, sin duda, agradecemos todo el trabajo desarrollado en estos años, porque yo creo que se ha hecho bien, que se ha estado cerca de la gente y que se ha hecho un buen trabajo.

La motivación del Gobierno en relación con este tema se incardina, como bien saben, en una decisión global en relación con las fundaciones, en consonancia con la voluntad de reducir el tamaño y, por lo tanto, el coste de la Administración Pública para los ciudadanos. No se trata, como también se ha dicho, de una decisión apresurada ni que, en principio, haya podido –entiendo yo– tomar por sorpresa a nadie, dado que en el propio plan de acción que el Gobierno de Navarra presentó el pasado día 8 de mayo, el Plan de Acción 2013-2015, se incluía ya como una de las líneas dentro del trabajo de reordenación y estaba la supresión de la fundaciones públicas.

Con respecto a Crana, esta declaración del Gobierno de Navarra es posterior a aquella que se hizo hace doce años, el 26 de agosto de 2002, cuando se aprobó un acuerdo por el cual se autorizaba un gasto plurianual para la puesta en marcha y desarrollo del Centro de Recursos Ambientales con un desglose presupuestario para los años 2002, 2003, 2004 y 2005. Este acuerdo se comenzó a desarrollar con una orden foral del Consejero de

Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, el señor Marcotegui por aquel entonces, en el que se indicaba encomendar la puesta en marcha y gestión posterior de un centro de recursos ambientales a la empresa Gestión Ambiental, Viveros y Repoblaciones de Navarra S.A., desde el 1 de octubre de 2002 al 31 de diciembre de 2005.

Estas referencias son coincidentes con la exposición de motivos que indica la representante del Partido Socialista de Navarra en su solicitud de comparecencia. De hecho, en la referida encomienda se indica: en el año 1999, el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda puso en marcha la Estrategia navarra de educación ambiental dirigida a establecer las líneas de actuación estratégica en el ámbito de la educación ambiental en Navarra. Los trabajos realizados hasta el momento ponen de manifiesto la necesidad de que la Comunidad Foral cuente con un centro de recursos ambientales que coordine los esfuerzos e iniciativas ambientales que se producen en Navarra, proyecte los avances tecnológicos y sociales en el campo de la sostenibilidad, ofrezca servicios especializados de información y documentación ambiental y, a su vez, promueva programas de formación y capacitación ambiental a los diferentes sectores sociales: las empresas, los sindicatos, las asociaciones ciudadanas, los centros escolares, las universidades, las Administraciones o las empresas.

Por lo tanto, podemos concluir que la creación de Crana es el resultado de un proceso, como la Estrategia navarra de educación ambiental, y al mismo tiempo, una decisión política, ambas circunstancias –las dos– impulsadas por el Gobierno de Navarra, cuya responsabilidad, como todos ustedes recuerdan, estaba en manos de Unión del Pueblo Navarro. Durante estos once años, del año 2003 al año 2013, el Gobierno de Navarra, de acuerdo con ese impulso creador que acabo de trasladarles, ha sido el sostén principal de Crana, aun cuando la fundación obtuviera otros recursos a través de otro tipo de fuentes.

A modo de ejemplo, voy a poner los ingresos para el ejercicio de 2013, 1.450.279 euros, que se apoyan en cinco conceptos distintos cuya distribución en porcentaje es la siguiente: transferencias corrientes del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, 14,1 por ciento; aportación a proyectos europeos del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, 22,1 por ciento; aportación de la Unión Europea a proyectos: 35,5 por ciento; encargos y trabajos de otros departamentos del Gobierno de Navarra, 13,9 por ciento; encargos y trabajos de otros, es decir, empresas, entidades locales, 14,4 por ciento.

A través de proyectos europeos, Crana ha conseguido traer a Navarra más de tres millones y medio de euros, pero, al mismo tiempo, es obvio –y creo que real también– que esta financiación no es posible sin la aportación del Gobierno de Navarra que constituye el 50,1 por ciento del apoyo y que, además, la aportación de la Unión Europea, 35,5 por ciento, no es posible sin un compromiso hasta previo, porque no te puedes presentar a proyectos europeos si luego el Gobierno de Navarra no va a poder financiar esos proyectos en la parte que le corresponda.

El análisis económico y la necesidad de la restricción del gasto público que el Gobierno propugna han conllevado la propuesta de disolución de Crana. Este es un condicionante y un factor común con las decisiones tomadas en relación con otras fundaciones que se han desarrollado en el ámbito del Gobierno. Llegado a este punto, la motivación del Gobierno de Navarra para adoptar la extinción de esta fundación y de otras responde a un cumplimiento desde el punto de vista de la estabilidad presupuestaria, tiene que ver con la priorización de los servicios esenciales en materia de salud, educación y políticas sociales, en un contexto en el que hay una disminución de ingresos que yo creo que es evidente, y tiene que ver también con el Plan de Acción 2013-2015 del Gobierno de Navarra, donde se propone un adelgazamiento de las estructuras para intentar hacer que la Administración sea menos gravosa y más eficiente para el ciudadano. Por ello, se va a acordar la extinción de las fundaciones de INAC, Yesa, Valle de Erro, Patrimonio Histórico, Crana, Fundación para la Formación de Energías Renovables, Fundación Itoiz-Canal de Navarra, Fundación para la Excelencia y una serie de entidades que han estado históricamente vinculadas con la Administración.

Por otra parte, la dirección yo creo que es coincidente con lo que todas las Administraciones están haciendo. En ello incluyo también al propio Gobierno de España y a las comunidades autónomas de todo signo político, dado que todo el mundo está en situaciones más o menos de esta índole, en cualquiera de los casos dolorosas, pero cuando lo estamos haciendo todos, entiendo que será porque quizás sea necesario, aunque no nos guste. Desde Galicia hasta Andalucía, desde Cataluña hasta el País Vasco, por toda España, se está repitiendo esta realidad.

Navarra es un referente a nivel nacional en muchos aspectos medioambientales y yo les aseguro que eso no se va a perder, lo vamos a seguir siendo, buscando fórmulas distintas que, al mismo tiempo, permitan que nos cueste menos y que todos los navarros podamos seguir disfrutando de los actuales estándares de calidad en educación,

sanidad y en servicios sociales. No valdría con lamentarse sin tomar ninguna decisión, sin intentar buscar soluciones a los problemas reales que tenemos.

La política medioambiental del Gobierno de Navarra se mantiene en sus pilares básicos, con lo cual, no voy a aceptar –sé que se puede decir y se ha dicho ya, pero yo no lo voy a aceptar– que se diga que se está descomponiendo la política medioambiental de Navarra. La política medioambiental es transversal: afecta a diferentes ámbitos en los que se está trabajando y se va a seguir trabajando con intensidad. De un lado, está la actuación propia del departamento, preferentemente a través de la Dirección General de Medio Ambiente y Agua, que realiza actuaciones tales como las siguientes.

En el ámbito de la calidad ambiental, las principales líneas de trabajo que desarrolla el departamento son: el informe, control y tramitación de expedientes de concesión de autorización ambiental integrada y licencias de actividad clasificada; el asesoramiento técnico a las entidades locales en relación con la normativa sobre actividades clasificadas; la emisión de informes ambientales en los procedimientos administrativos de evaluación ambiental, estrategia de planes y programas y de evaluación del impacto ambiental; la emisión de informe ambiental de vertidos al dominio público hidráulico; la realización de mapas estratégicos de ruido en el ámbito de la conurbación de la comarca de Pamplona; la evaluación, control, propuesta de planes y actuación en materia de ruidos; la elaboración y ejecución de los planes de inspección ambiental de actividades industriales; el control e inspección de las entidades industriales a efectos de las emisiones a la atmosfera, inclusive los gases de efecto invernadero, vertidos de fluentes líquidos, producción y gestión de residuos y emisión de ruidos y vibraciones; la evaluación y control de calidad del medio ambiente atmosférico y la realización de planes de saneamiento; la elaboración de propuestas estratégicas y planes de acción en materia de prevención y mitigación del cambio climático; la elaboración de planes y directrices para la implantación de los diferentes tipos de actividades con potencial impacto en el medio ambiente; informar y tramitar los procedimientos de evaluación ambiental estratégica de planes y programas según la legislación vigente; informar y tramitar los procedimientos de autorización de afecciones ambientales; informar y tramitar los expedientes de evaluación de impacto ambiental; seguimiento y control del cumplimiento de las medidas correctoras de las declaraciones de incidencia e impacto y afecciones ambientales; el control y seguimiento ambiental de la producción y gestión de todo tipo de residuos; el control y la tramitación y emitir los informes de expedientes de concesión de autorización de los sistemas integrados de gestión de residuos; la tramitación de expedientes de concesión de autorización de productor de residuos y de gestor de residuos peligrosos; la propuesta de aprobación de los planes de dinamización de residuos peligrosos; y la propuesta de declaración de suelos contaminados.

En el ámbito de la biodiversidad: elaborar propuestas de planes de gestión y declaración de los espacios naturales; establecer criterios de conservación que han de regir la gestión de dichos espacios; asegurar la consideración de dichos criterios por parte de los gestores de los espacios y la aplicación de medidas precisas para la conservación de los hábitats que constituyen la citada Red Navarra; la realización de estudios, censos y, en general, el seguimiento de las poblaciones de especies de flora, fauna y la creación, mantenimiento y explotación de las bases de datos respectivas; asegurar la aplicación de medidas precisas para la protección y recuperación de especies amenazadas; el control de los medios y métodos de captura de animales silvestres en Navarra; la planificación integral de la caza y la pesca en Navarra; los planes de ordenación piscícola; la elaboración de propuestas de disposición anuales de vedas de caza y pesca; la gestión de autorizaciones administrativas en materia de caza y pesca; la gestión de licencias de caza y ejercer la secretaría de las comisiones asesoras de caza y pesca.

En el ámbito forestal: la elaboración, aprobación y seguimiento de los planes anuales de aprovechamiento y mejora de los montes ordenados; la elaboración, aprobación y seguimiento de las autorizaciones de corte en montes no ordenados, tanto comunales como particulares; la elaboración y seguimiento de los proyectos de ordenación de montes, de sus revisiones y de los planes técnicos de gestión forestal; informar preceptivamente sobre todo tipo de actuaciones, planes y proyectos que afecten al suelo forestal; asistir técnicamente a la ANE en las labores de extinción de incendios que se le demanden; el seguimiento y control de las enfermedades y plagas forestales; la promoción del uso sostenido de los productos forestales; el apoyo al sector forestal; la gestión de las fincas del patrimonio forestal de Navarra; la elaboración de convocatorias incluidas en programas comunitarios cofinanciados que se tramitan a través del servicio; la gestión de los expedientes de subvenciones y el seguimiento de los programas comunitarios en los que se incluyan medidas gestionadas con el servicio.

Es de vital importancia la vigilancia en lo que concierne al medio ambiente en todo el territorio y en todo momento. Este es un aspecto que –entiendo– tiene algo de actualidad, puesto que ha habido una sesión de trabajo, con una repre-

sentación parcial de los guardias forestales, en esta propia Comisión. Esta actuación la realiza la sección de guarderío en la que se integran los citados guardas forestales que, lógicamente, ejercerán las atribuciones de vigilancia, inspección y gestión atribuidas al guarderío forestal. Es precisamente la consideración del sector forestal y, en especial, el fomento de la biomasa forestal como un sector económico de gestión forestal, lo que ha motivado la creación de un Servicio de Montes en el que se integra la Sección de Guarderío como pieza necesaria.

También tiene enorme importancia todo lo relacionado con el agua: los informes y la tramitación de expedientes de concesiones de agua, la recopilación y elaboración de trabajos y estudios para la planificación y gestión del agua y la prevención de la defensa frente a las inundaciones, el mantenimiento y la explotación del banco de datos hidrológico, el desarrollo de estudios, el asesoramiento y apoyo a los municipios, los estudios sobre la gestión del espacio fluvial, etcétera.

Además, como he dicho, la política medioambiental del Gobierno tiene un carácter transversal, es decir, no solo afecta a todo aquello que se hace desde el departamento, sino también a lo que se hace desde el conjunto del Gobierno. El Plan Moderna, siendo la economía verde una de sus tres orientaciones, pretende conseguir una mayor sostenibilidad medioambiental, situando a Navarra entre las veinte primeras regiones europeas; en el área de industria, en relación con el tercer plan energético de Navarra, Horizonte 2020, o la gestión de la minería; en el área de trabajo, en el impulso de la responsabilidad social corporativa; en el área de ordenación del territorio, en relación con la redacción de los proyectos de ordenación territorial o el desarrollo de los proyectos de incidencia supramunicipal; en vivienda, en relación con el urbanismo y la eficiencia energética de los edificios; en turismo, relacionado con la puesta en valor del potencial turístico de Navarra vinculado a la biodiversidad; la Agencia Navarra de Emergencias, en la intervención en los incendios, teniendo en cuenta en ese mismo momento valores de importancia ambiental o la coordinación en ámbitos de intervención en emergencias relacionadas con los ríos u otras; y, por supuesto, esta transversalidad se coordina con la actuación de las entidades locales y se comparte con el conjunto de los ciudadanos, bien sea a nivel de asociaciones, bien sea a nivel individual.

Es decir, querer plantear que estamos abandonando la política medioambiental por el cierre de Crana es total y absolutamente desproporcionado y entra, a mi juicio, dentro de la más absoluta demagogia que, en ocasiones, se produce en la vida política.

Nos encontramos, por otra parte, en un periodo de transición en las políticas de la Unión Europea. Este año, comienza un nuevo marco comunitario, correspondiente al periodo 2014-2020, como bien saben, no previéndose con mucha probabilidad en 2014 nuevas convocatorias en programas Interreg, tales como SUDOE o el POCTEFA. Los proyectos europeos de Crana finalizan este presente año 2014, no contando con proyectos adjudicados para 2015 y, dada la coyuntura comunitaria citada, no es previsible que Crana pudiera abordar nuevos proyectos hasta dentro de, al menos, dos años. Por ello, se ha planteado finalizar los proyectos en marcha y los que se encuentran en su fase final, lo cual no generará afecciones a socios o a los propios programas europeos.

En el recién terminado marco comunitario 2007-2013, y a falta de la resolución de la convocatoria 2013 Life, la Dirección General de Medio Ambiente y Agua ha ejecutado o está ejecutando en la actualidad veinticinco proyectos a través de sus empresas públicas y la fundación Crana, con un montante total de más de 13,5 millones de euros que han supuesto una captación de 8,2 millones de euros de ayuda comunitaria, estando el 40 por ciento restante, casi 5,3 millones de euros, cofinanciado por el departamento.

Crana no llegaría al 20 por ciento de este volumen del que estamos hablando. Es por ello que, dada su proporción relativa, aun no contando con la participación del Crana en los proyectos comunitarios, se van a poder seguir desarrollando y realizando proyectos europeos con implicación medioambiental y captación de fondos comunitarios en procesos de concurrencia competitiva en los próximos años.

Con la desaparición del Crana será el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local quien asuma las funciones que dejan de ser prestadas por la fundación y, de manera específica, la Dirección General de Medio Ambiente y Agua, que en la actualidad está integrada por doscientas cinco plazas ocupadas por otros tantos profesionales perfectamente cualificados para asumirlas, si bien, claro está, debemos hacer las adaptaciones oportunas a la nueva situación.

De hecho, así viene consignado en las competencias del departamento, que están contempladas en el Decreto Foral 71/2013, de 27 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. De forma concreta, el artículo 61 determina el ámbito material de competencias de la Sección de Información y Educación Ambiental. Voy a citar algunas de ellas:

La elaboración, seguimiento y ejecución de los planes y programas de educación ambiental; la planificación, coordinación y ejecución de los programas y actividades formativas, divulgativas y educativas relativas al medio ambiente; la coordinación y soporte a la preparación y mantenimiento de indicadores y estadísticas ambientales; la realización de las acciones necesarias para la promoción y gestión de las actividades de colaboración y voluntariado ambiental en los diversos ámbitos del medio natural y del medio urbano; atender las solicitudes de información ambiental formuladas por los ciudadanos; el ejercicio de las actividades necesarias para impulsar la política de desarrollo sostenible en el medio urbano; y la propuesta y ejecución de las medidas necesarias para la aplicación de auditorías ambientales municipales.

Finalmente, para terminar y valorar las consecuencias de esta situación en relación con la desaparición de la fundación Crana, lo resumiré en cinco puntos. El Crana es una fundación que ha desarrollado un papel importante en el impulso de las iniciativas y acciones relacionadas con el medio ambiente en Navarra, que ha funcionado y funciona principalmente con el impulso y apoyo desde el punto de vista económico del Gobierno. No obstante, dado el contexto económico actual, el Gobierno entiende que debe hacer un esfuerzo de reducción de estructuras que dependen económicamente de él, siendo así que, por ello, se haya determinado la extinción de ocho fundaciones.

Evidentemente, en esta asunción de funciones del departamento, que significa una vuelta a la situación previa a la creación de Crana, se asumen las funciones competenciales que, hasta ahora, se estaban encargando a Crana y ello se hará a través de la sección de información y educación ambiental. En este proceso, está previsto que Crana desarrolle su labor en relación con los proyectos que actualmente tiene en marcha. Crana ha desarrollado una labor de impulso durante once años, de iniciativas y actividades, por encima de los encargos del departamento. Algunas de ellas pudieran tener continuidad en el empuje desde otros entes, entidades locales, empresas, y tienen que poder desarrollarse con el concurso de profesionales en el ámbito privado.

Por último, indicaré nuevamente el reconocimiento a la profesionalidad, a la capacidad y a la calidad del trabajo desarrollado por todas y cada una de las personas que, a lo largo de todos estos años, han trabajado en la fundación Crana. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Consejero. Señora Ochoa, tiene la palabra.*

SRA. OCHOA CANELA: *Muchas gracias. Agradezco su información aunque pienso que, si el otro día los trabajadores de Crana nos hubieran desarrollado, una a una, también todas las competencias y acciones que han desarrollado en estos once años, habría sido también algo kilométrico y difícil de retener.*

Yo pienso también que la política medioambiental es transversal porque afecta a cada departamento y, si queremos, a cada estamento de la sociedad. Opino, no obstante, que Crana es como ese huevo frito que tenemos de Miró, que es marca España, que parece un huevo frito pero que, cuando lo vemos, lo identificamos rápidamente y decimos "tiene que ser de calidad". Es un símbolo, un sello, y pienso que el Crana nos ha dado, ante el mundo casi y, sobre todo, ante Europa y ante España una credibilidad de nuestras políticas medioambientales, porque ha sido algo que ha surgido –la verdad, usted, como yo, ha sido presidente de un grupo de acción local– desde la sociedad, desde la demanda de la sociedad. Y es verdad que el Gobierno lo ha apoyado, pero no se olvide que el dinero que administra también es de los ciudadanos. Es de todos los navarros y navarras y surgió de la demanda social. Durante estos años, ha hecho algo importantísimo, que ha sido concienciar a todos los navarros y navarras de que lo que más importa en esta tierra, que siempre hemos puesto como eslogan de la biodiversidad, es precisamente eso: respetarla y colaborar para que eso exista.

Opino que el ahorro que se va a originar es mínimo para el daño que se va a hacer frente a la imagen pública y, en el fondo, perdóneme, pienso que es como una privatización encubierta, lo goloso va a ser para las empresas privadas y los demás ya buscarán cómo hacer esa labor desde la Federación de Municipios, desde los pequeños Ayuntamientos, cómo gestionan las Agendas Locales 21, que no tienen fondos, etcétera.

Usted dice que no se desmontan las políticas medioambientales, pero en pocos días hemos escuchado a los guardas que por la tasa de reposición se van haciendo mayores, se van jubilando y cada vez son menos. Todos hemos visto lo que ha pasado con Ganasa y no podemos sacar pecho y decir lo maravillosos que son nuestros montes, que lucharemos por la biomasa, que va a ser una de las medidas que dijimos en la mesa de empleo, que yo creo que va a ser un documento para enmarcar para la posteridad, pero luego, hay que estar encima de ello.

Viveros y Repoblaciones ha hecho una labor tan grande o más. Todos los Ayuntamientos hemos repoblado hectáreas y hectáreas. Hemos cuidado de nuestro ríos, de nuestros márgenes, de nuestras riberas. ¿Y quién nos ha concienciado? Ese tipo

de entidades que no tenían ánimo de lucro, que nos asesoraban, que nos informaban, que nos ayudaban frente a la Administración. Los administrados frente a la Administración.

¿Qué quiere que le diga? Voy a terminar con una pregunta y me gustaría que me contestase con la mano en el corazón: ¿usted está a favor de que se elimine Crana? En el nuevo PDR pienso que pueden surgir muchos proyectos donde podrían colaborar como fundación pública que son, porque así lo quisimos toda la sociedad, y podrían continuar trabajando.

Y no es cierto que no tengan proyectos. Yo también tengo que dar un voto a favor de los trabajadores. Ellos dijeron que tenían cuatro proyectos que, si se les autorizaba, podían seguir trabajando y que todos sabemos que hay que cofinanciar ¿Cómo no lo vamos a saber? Pero, bueno, también va a haber proyectos –¿sí o no?– en su departamento que habrá que cofinanciar desde otros ámbitos. ¿Por qué unos sí y otros no? Porque algunos de ellos afectaban a la Federación de Municipios y, por tanto, a muchísimos Ayuntamientos que habíamos creído en la Agenda Local 21.

Yo le agradecería una reflexión. Creo que todos estamos a tiempo de hacerlo y ellos nos dijeron, por activa y por pasiva, que están dispuestos a sentarse, a negociar, a reducir costes y a llegar a un plan de viabilidad, pero lo que no estamos dispuestos –al menos mi partido– es a que se privatice lo que hoy se está haciendo desde lo público. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *La verdad, señor Consejero, es que no esperábamos una intervención como la que ha hecho hoy aquí. En vista de la unanimidad total que el otro día suscitó la sesión de trabajo del gerente y de los propios trabajadores, pensábamos que hoy iban a venir ustedes a rectificar y a decir que no había sido una buena idea y que lo íbamos a repensar entre todos. Digo "unanimidad" porque nos consta –y así se reflejó– que el representante de su partido también lamentó la decisión que se había tomado desde su Gobierno.*

Se han suprimido muchas fundaciones, pero ninguna supresión ha suscitado tanto rechazo y un rechazo tan unánime como esta. Por algo será. Y me consta que usted lo sabe. Nosotros hemos sido muy críticos con la gestión medioambiental de su Gobierno y de los anteriores, sobre todo en planteamientos desarrollistas, actuaciones puntuales siempre sujetas a intereses privados. Pero, diga lo que diga, nos encontramos ante el desmantelamiento de la Dirección de Medio Ambiente y no es que lo digamos nosotros –que hemos sido críticos, le repito–, es que lo hemos visto en Ganasa, nos lo han contado los guardas: en la última amortización de plazas del Gobierno de Navarra, se amortizó el 10 por ciento de las plazas del guarderío de Navarra, la última vez que ustedes le metieron mano a la plantilla orgánica. ¿Eso no es desmantelamiento? Nos lo dicen las entidades locales: se está desmantelando la Dirección de Medio Ambiente.

Evidentemente, hay crisis, pero precisamente es en estos momentos cuando una sociedad dirigida por su Gobierno tiene que poner énfasis donde realmente hay futuro. Hay futuro ahí. Hoy mismo, esta misma mañana, el Director de Turismo al inaugurar Navartur, el congreso de turismo rural, lo ha dicho: que ahí hay futuro, que el turismo sostenible es un motor económico. Actúen en consecuencia con lo que dicen. No digan una cosa cara al público y actúen en realidad haciendo lo contrario.

Navarra tiene una riqueza natural inigualable. Somos una región privilegiada. Y no es nuestro, lo dijimos el otro día, se lo dijimos a los trabajadores: no es algo nuestro, ni suyo, ni mío, ni de Bildu ni de UPN, es algo que nos han legado nuestros antepasados y que nosotros, todos, tenemos que legar a los navarros y navarras del futuro. Es nuestra responsabilidad, en tiempo de bonanza y en tiempos de crisis. Nosotros, desde luego, así lo entendemos.

Sinceramente, creemos que es un error lo que han hecho. El modelo que representaba esta fundación había sido un referente no solo en Navarra y en el Estado español, porque tenía dos fundamentos, dos bases, que era materia medioambiental, pero también introducía políticas de participación ciudadana, algo en lo que en Navarra nos adelantamos y, al final, era integrar la sostenibilidad en todas las políticas públicas. Si la herramienta que tenemos y que nos hizo pioneros se la cargan de un plumazo por poco dinero, porque hay que reconocer que es poco dinero lo que nos cuesta a los navarros esto, están cometiendo ustedes un importante error.

Yo sí que tengo unas preguntas para transmitirle porque usted ha dicho que el departamento va a absorber las labores que se venían desarrollando desde el Crana: ¿realmente se lo cree? ¿Usted se cree que el departamento está en condiciones, hoy en día, de hacer ese trabajo? Dígamelo, respóndame con sinceridad. ¿Usted cree que el sector privado puede tener un nicho de negocio aquí en este ámbito? Si lo tiene, ¿cree que va a mantenerse ese control público sobre estas actuaciones? ¿Cree que va a seguir dándose la calidad que se daba en los trabajos que hacía Crana si se introduce el factor privado? ¿Han pensado ustedes cómo va a quedar el tema de gobernanza y participación ciu-

dadana a partir de ahora en las políticas medioambientales si se suprime esta herramienta?

Creo que a esto ha contestado, pero estaba uno cogiendo los apuntes: ¿tienen ustedes alguna alternativa? He entendido como que no, que los proyectos que estaban ya acabados, no los que están en marcha ya, que estamos esperando financiación… El otro día, se nos dijo que había siete proyectos ya acabados esperando a ser presentados, algunos muy importantes como el que hace referencia a la biomasa. ¿Tienen alguna alternativa para materializar esos proyectos? ¿O ese trabajo que se ha hecho se queda ahí? ¿Se mete al cajón y no hay financiación, no tenemos dinero y no se va a hacer?

¿Manejan algún tipo de informe, aparte de los económicos, a la hora de tomar la decisión que han tomado? Porque nos lo preguntaron el otro día los trabajadores, que lo ignoraban. Tiene que haber otros informes, aparte de los económicos, que no se nos han hecho llegar. ¿Los tiene el Gobierno?

Como entendemos que Navarra no puede prescindir ni de los profesionales que tiene el Crana ni de las políticas que se han venido haciendo ni del modelo que supone esta fundación, nosotros vamos a hacer un planteamiento al resto de grupos –incluido UPN, por supuesto– para que en este Parlamento se constituya una ponencia parlamentaria para debatir el presente y el futuro de la política ambiental de Navarra y sea dentro de esa ponencia, en la que estemos todos y en la que participen todos los actores, donde se pueda realizar un plan de viabilidad real. Si hay que hacer ajustes y reestructuraciones en todo el entramado medioambiental, que se hagan, pero partiendo del no cierre de Crana. Esto es lo que vamos a hacer y la invitación que lanzamos al resto de grupos: la ponencia parlamentaria para tratar este tema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Longás, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señora Presidenta, señorías, señor Consejero y equipo. Arratsalde on.*

Ya nos hemos topado con la estabilidad presupuestaria, es una política global, hay que adelgazar estructuras para que la Administración sea para el contribuyente más eficiente y menos gravosa, pero no nos cuadra porque ustedes, por adelgazar, entienden, al parecer, simplemente, suprimir. Claro, si suprimimos…, pero eso no es adelgazar ni hacer una Administración más eficiente ni necesariamente menos gravosa.

A partir de ahí, dice usted que es demagógico decir que se va a desmantelar la política ambiental del Gobierno de Navarra y nos hace una enumeración burocrática de todas las políticas que va a desarrollar o desarrolla el Gobierno de Navarra. No sé qué porcentaje pero el 80 o el 90 por ciento son trámites burocráticos a los que les obliga la ley. ¿O es que van a dejar de hacer también eso? Claro, si tienen que hacer declaraciones de impacto ambiental, las tendrán que hacer, pero eso no es política ambiental, eso es un trámite burocrático al que les obliga la ley.

Ha hablado incluso de la importancia de la gestión del agua. Pues aplíquenlo, porque la política ambiental consiste en impedir que se agoten acuíferos, no en dar autorizaciones, muchas veces sin respaldo y en el aire, para que se exploten acuíferos, por ejemplo. Consiste en tener en cuenta el que se puedan agotar o no y que la explotación sea racional: eso es política ambiental.

Nos suelta ahí todos los tramites que tienen que hacer, en la mayoría de los casos, necesariamente. Si eso es la política ambiental que nos espera, eso confirma la idea que teníamos de que efectivamente se va a desmantelar la política ambiental. Ha dicho usted, en la comparecencia anterior –y es una falacia–, "quien no se fía, no es de fiar". Pero es que no nos da ningún elemento para que nos fiemos de lo que nos dice, empezando por las propias cifras.

Fíjese, en 2013 se habían presupuestado gastos directos para el Crana –aparte de otras encomiendas–, 527.000 euros de los cuales se realizaron efectivamente 425.000. En la nota de prensa que dio el Gobierno de Navarra, pretendían ahorrarse 730.000 euros de la supresión de Crana. Me dirá: "claro, es que el gasto directo, el gasto total en el Crana no es ese". Bien, fueron 546.000 euros. Un poco lejos de los 730.000. Pero es que una buena parte son encomiendas que hace para la Administración. ¿Y si las deja de hacer el Crana, nos las vamos a ahorrar? ¿O se las van a adjudicar a no sé quién y no sé con qué criterios? Antes se ha hablado de privatización.

Por eso le digo que no nos da razones para que nos fiemos. Las cuentas no cuadran. Aquí dice: "Gobierno de Navarra, 730.000 euros de ahorro". ¿De dónde van a salir? ¿O es que, además de eliminar el Crana, se van a dedicar a recortar también directamente en el departamento o en la Dirección de Medio Ambiente? Las cuentas no cuadran. Más aún: fíjese si no cuadran que, por las memorias y las cuentas del Crana, yo llegaba a la conclusión de que el Crana se financiaba vía presupuestos en torno a las dos terceras partes y, sin embargo, por los datos que nos ha dado usted, era el 51 por ciento. Nos ha dicho que el 35 por ciento procede de la Unión Europea, el 14 por ciento de empresas y corporaciones locales, etcétera. Es decir, con cargo al presupuesto, fíjese usted: todavía más razones para no suprimir el

Crana, porque a mí, con las cuentas que había hecho, me salía un tercio de financiación externa y, con los datos que nos ha dado usted, es el 51 por ciento.

Es una maravilla. Se está realizando una política ambiental que está siendo reconocida interna y externamente. Hay indicadores externos de la solvencia de esa política. Ha generado consenso social, ha generado satisfacción con el trabajo que se está haciendo, se financia, según sus datos, en un 49 por ciento con fondos externos y nos la queremos cargar.

Usted ha dicho: "adelgazar instituciones, estabilidad presupuestaria". Claro, indiscriminada: tirar a todo lo que se menea. Porque este Parlamento, no hace mucho, pidió que se suprimiera una de las fundaciones que se van a suprimir porque no servía para nada y nos hemos opuesto muchas veces a la creación de fundaciones. Ni nos oponemos ni estamos a favor de que haya fundaciones. Estamos a favor, efectivamente, de que haya instituciones con la forma más adecuada, que funcionen, que sean eficientes y poco gravosas para los ciudadanos. Resulta que esa fundación que pidió el Parlamento que se suprimiera, al parecer no se va a suprimir porque tiene que gestionar no sé qué subvención o no sé qué aportación de La Caixa para el Claustro de Tudela. Tiene gracia. Y no tiene nada que exhibir en cuanto a logros en los últimos años. Y las que funcionan –esta, el INAC y alguna más– resulta que nos las cepillamos así, sin contemplaciones, como se ha hecho con las empresas públicas: las empresas públicas tienen un problema en un sitio y lo solucionamos atacando en otros puntos del sistema y a los costes laborales.

Lo que nos están diciendo es que no tienen criterios, simplemente se dedican a suprimir todo lo que se les ocurre, porque para ustedes los organismos públicos, las partidas presupuestarias, la Administración, no son más que eso: anotaciones en un papel que las podemos mangonear, quitar, cambiar de sitio como nos da la gana, pero detrás de eso hay realidades.

Por tanto, nosotros no estamos de acuerdo con la eliminación de esta fundación, pero es que, además, tenemos la duda seria –y yo creo que bien fundada– de que no han calculado el coste de suprimir Crana, en todos los aspectos: ¿cómo se van a proveer? Porque usted nos ha dicho "esto se va a seguir proveyendo". Tenemos dudas de que el departamento como tal pueda hacerlo con ese nivel de eficacia, pero, desde luego, estamos seguros de que no se va a poder prestar la totalidad de los servicios o actividades que presta el Crana: por lo tanto, ahí va a haber una reducción clara.

Decía usted "no, es que los proyectos van cofinanciados". Hombre, es que si eliminan todo lo que va cofinanciado de su presupuesto, nos quedamos en nada. Hay muchísimas más cosas en su propio departamento, hay montones de cosas. Pero si resulta que, para conseguir cien, nosotros solo tenemos que aportar treinta, miel sobre hojuelas. Al final, se ve que lo que les molesta es que haya partidas de gasto en sí.

No lo entendemos, porque creemos que más que asumir esas funciones por parte del departamento, simplemente pretenden eliminarlas, porque si no, para empezar, el ahorro previsto es imposible que sea superior al gasto presupuestario que está teniendo la fundación, por no hablar de lo que había en el presupuesto para 2014 que eran 373.000 euros, encomiendas aparte. Por consiguiente, en esas condiciones, si piensan ahorrarse mucho más, ya me dirá usted cómo lo van a hacer.

¿Qué conclusión sacamos? Que, efectivamente, se va a desmantelar la política ambiental. Hemos visto el caso de Ganasa, el Crana, se ha hablado de algún otro episodio e incluso, fíjese, hasta en las subvenciones para las renovables resulta que no se está cumpliendo. Hay mil elementos. ¿Sabe qué sospecha sacamos de todo esto? Que la política ambiental para UPN ha consistido simplemente en extraer rendimientos económicos a actividades que se enfocaban como puramente industriales, no como actividades ambientales, actividades de las que extraer un beneficio económico y, en el momento en que las condiciones van cambiando, las vamos eliminando porque ya no existe esa posibilidad.

Por eso –y termino ya, señora Presidenta–, yo lo que le pediría, y más aún en la actual coyuntura política de Navarra, es que dejen estar las cosas, al menos, por sensatez política. No sabemos qué va a pasar de aquí a dos meses. Por si acaso, dejen estar las cosas, vamos a pensarlas reposadamente, porque no se justifica económicamente esa supresión. Déjenlo estar y dejen que se piensen las cosas con serenidad. Igual incluso quienes vengan detrás, si es que vienen, puedan tomar las decisiones desde otra perspectiva, pero, en cualquier caso, déjenles por lo menos la opción de que tomen su decisión en un tema que no corre ninguna prisa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Ayerdi, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerrik asko, Presidente andrea eta ongi etorri, Esparza jaunari baita ere. La verdad es que ya se ha dicho casi todo.*

Para nosotros también, sin ninguna duda, el Crana es un referente, tiene un reconocimiento social indiscutible –creo que en eso estamos todos

de acuerdo, todos lo hemos reconocido–, su creación fue un acierto del Gobierno en su momento y, a partir de ahí, su propia trayectoria ha hecho que ese reconocimiento sea merecido y compartido por todos.

Además de esto, está claro que, además de ese prestigio interno, ha alcanzado también un prestigio externo, una experiencia europea, una capacidad de liderar proyectos europeos, no solo de financiarlos sino de liderarlos, que también es importante, y una red internacional, por tanto, de colaboradores, socios o potenciales amigos, que también creo que es un activo, sin ninguna duda, a valorar, más allá de que el Gobierno también en sí mismo sea capaz de captar fondos europeos, sea capaz de tener su propia red y demás. Yo creo que una cosa no quita la otra, sobre todo cuando estamos hablando de las magnitudes de las que estamos hablando.

Parece claro también que el cierre del Crana implicaría afecciones, además de a los empleados, desde luego, a entidades locales –ellos mismos lo han señalado, yo creo que es obvio–, a pequeñas empresas y a profesionales del sector o pequeñas empresas del sector que también colaboran con el Crana en la gestión de diversas cosas, y todo eso nos lleva al análisis, por una parte, de las funciones y, luego, al análisis económico que el señor Longás ya ha desarrollado bastante.

En cuanto a las funciones, también soy de los que creen que es imposible que todo lo que está haciendo el Crana lo vaya a hacer ahora el Gobierno de Navarra, por mucho que se diga que esas funciones las va a asumir la dirección correspondiente. Opino que es imposible que nos creamos que todo lo que hace el Crana lo va a hacer el Gobierno de Navarra, porque eso sería como decir que teníamos equis funcionarios en el Gobierno de Navarra que no hacían nada, que tenían tiempo libre y que ahora les vamos a meter todo lo que hacían diez empleados, y yo no creo que esto sea así. Sinceramente, no lo creo y creo que no se puede defender.

A partir de ahí, la cuestión económica, ya se ha señalado: un 50 por ciento de financiación de fuera. Yo, en esta cuestión, solo pediría un trato equivalente para el Crana al que se ha tenido a la hora de analizar la conveniencia de otras inversiones como pueden ser Senda Viva, Baluarte o el Circuito de Los Arcos. Hemos visto –yo, por lo menos, las pedí en su momento– los informes de impacto económico que ha elaborado el propio Gobierno para el Circuito de los Arcos, para Senda Viva, es decir, el impacto económico que generaban esas infraestructuras desde el punto de vista de recaudación asociada de IVA, IRPF, proveedores trabajando en ellas, empleos creados y empleos inducidos.

Yo estoy convencido de que, si hiciéramos esa misma metodología –no pido otra, la misma metodología– que ustedes han aplicado para justificar que era importante, conveniente y adecuado mantener abierto el Circuito de Los Arcos, seguir con Senda Viva o seguir con Baluarte, la misma metodología, estoy convencido de que saldría clarísimo, con letras grandes y demás, que el Crana, desde luego, hay que mantenerlo. Estoy convencido de que su aportación económica, usando esa metodología, saldría positiva.

¿Qué es lo que pasa? Que, a diferencia de las otras tres, no tenemos un activo fijo, una inversión ya realizada. Aquí estamos hablando de personas. Esta es la diferencia: no tenemos un activo fijo que nos obligue. Pero, insisto, estoy convencido de que aplicando la misma metodología, los resultados serían positivos. Yo también, en el terreno de la valoración, voy a pedir sosiego y calma.

Voy a terminar también con una pregunta: ¿la disolución del Crana la decide el Gobierno o la decide el patronato del Crana? Y, si es el patronato, ¿qué requiere? ¿Mayoría? ¿Unanimidades? ¿Cómo estamos en esa situación?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Esparza, tiene la palabra.*

SR. ESPARZA IRIARTE: *Buenas tardes de nuevo, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al Consejero las extensas explicaciones que nos ha realizado esta tarde sobre el tema de Crana.*

La fundación Crana –estamos todos de acuerdo y lo estamos todos repitiendo– ha desarrollado un gran trabajo durante todos estos años y todos lo estamos alabando y comentando. No hay ninguna duda respecto al trabajo que ha desarrollado.

La motivación única es una decisión global en relación con las fundaciones, en la voluntad de reducir el tamaño y el coste para los ciudadanos. El análisis económico y la necesidad de la restricción del gasto público que el Gobierno propugna han llevado a tomar esta medida. Se ha acordado la extinción de fundaciones –como hemos visto estos días– como la de Yesa, Valle de Erro, la Fundación de Itoiz y la Fundación de Energías Renovables.

Cómo no decir –como no se ha querido nombrar, parece ser– la de Yesa, en concreto con gran duelo personal por la parte que me afecta, pero el Gobierno tiene que priorizar y, como en este caso, hay que priorizar –en eso estábamos también todo el mundo de acuerdo– en el tema de salud, educación y políticas sociales. Queremos llegar a todas estas políticas pero ¿qué ocurre con el tema económico? Ojalá tuviéramos dos Crana, tuviéramos miles de inversiones, pero tenemos que priorizar

algo y, hoy en día, estamos priorizando salud, educación y políticas sociales.

La política medioambiental del Gobierno se mantiene en los pilares básicos a pesar de no estar el Crana. Las funciones que el Crana desarrollaba para la captación de los fondos europeos se van a seguir llevando a cabo en el departamento directamente y no se va a dejar de recibir fondos europeos por no existir dicha fundación. De hecho, respecto a lo que se decía de los funcionarios, hay parte del personal de Crana que son funcionarios, que van a pasar directamente al departamento, con lo cual no hay que aumentar plantillas, sino personal como el su director –lo comentó el otro día– que va a estar directamente trabajando en estos temas.

El Crana es una fundación del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y, por ello, el tema de medio ambiente continuará su trabajo normal como hasta ahora. La política medioambiental, a pesar del cierre del Crana, seguirá en la misma línea. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Beltrán, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Gracias también al señor Consejero por sus explicaciones. Desde el Partido Popular, tal como hemos defendido en muchísimas ocasiones, estamos siempre a favor, y lo hemos apoyado e incluso hemos azuzado al Gobierno, por decirlo de alguna forma simplista, para que llevase a cabo la reorganización del sector público, fundamentalmente de empresas públicas y también de fundaciones. Por supuesto, no será este el caso en el que, desde nuestro partido y yo misma, tengamos que poner ninguna objeción a la decisión que ustedes han tomado con la fundación del Crana.*

En cualquier caso, solo puedo decir que es obvio que lo que vemos desde el Partido Popular es que cualquier decisión de este tipo sea avalada por unos informes previos que justifiquen tal decisión, que puede tenerlos. Para ello, hemos solicitado una petición de información, que esperamos recibir en breve, sobre este asunto –los informes previos que justifican la decisión y los documentos que recogen la valoración de los ahorros cuantificables– y poco más que decir.

Le diré al señor Esparza –ya lo han dicho el resto de portavoces– que, según dijeron ayer –yo no asistí a la Comisión, pero me ha informado mi compañera– los representantes del Crana, iba a ser difícil que el departamento pudiera asumir todas las competencias y los servicios que tenía adjudicados la fundación. Me gustaría que valorase cuáles de ellas van a ser difíciles de llevar a cabo por el departamento o si van a poderlas llevar todas a cabo.

También quería saber, como ellos dijeron, si es cierto que los fondos europeos que se van a tramitar ahora con el marco financiero plurianual de la Unión Europa va a gestionarlos y regularizarlos el departamento. Creo que nada más.

*Le diré también al señor Rubio que me ha sorprendido mucho su propuesta de la ponencia. ¿Cuándo quiere que la hagamos? ¿Le ha puesto fecha? (*MURMULLOS*) Ah, correcto, es decir, que no va a haber elecciones. Muy bien. Es que ese lapsus no sé si lo ha tenido en cuenta. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señora Presidenta. Gracias de nuevo, señor Consejero, por las explicaciones que nos ha dado.*

Para empezar, a mí me parece un insulto comparar el Crana con otras fundaciones que se han extinguido y que algunas ni llegaron a funcionar y otra en concreto cesó su actividad hace más de dos años. Por tanto, yo creo que las comparaciones son odiosas y, en este caso, si cabe, más odiosas aún.

La verdad es que ni el Gobierno hasta ahora ni usted hoy han dado ninguna explicación, ningún argumento que justifique esta decisión que ha tomado el Gobierno de prescindir de esta fundación. Lo decía creo que era la señora Ochoa: una fundación que, además, fue formada en un importante proceso de participación, ahora se fulmina y se extermina sin más y, como decía, no se ha fundamentado. La pregunta es: ¿por qué? Y al porqué, usted, señor Consejero, y también el portavoz de UPN han respondido con aquello del ahorro: que hay que priorizar.

Yo ahí no les termino de entender porque, por un lado, hablan de ahorrar 410.000 euros –o 500.000, lo mismo da– y, por otra, de priorizar y, al mismo tiempo, dicen que van a mantener la actividad. No entiendo qué se prioriza. Si se mantiene la actividad, no hay nada que priorizar. Me parece algo absurdo y kafkiano cuando dice: "se va a continuar la actividad con unas fórmulas distintas". ¿Cuáles son esas fórmulas distintas? Hasta el momento, no han expuesto ningún plan, ningún tipo de estrategia que nos permita –por lo menos a mí no me lo permite particularmente– hacer una valoración de esta decisión.

Con los datos que tengo, solo puedo decir que es una decisión inoportuna, inadecuada, sin ningún sentido y me voy a atrever, como ha hecho el portavoz de Aralar-Nafarroa Bai, a pedirles que den un paso atrás y que esperen, por lo menos, a que se estabilice la situación política en la comunidad.

Por otro lado, ¿dónde está el proceso de evaluación? Ha sido un proceso muy opaco. O sea, tomar una decisión de estas características sin que haya un proceso de evaluación claro al que hayamos tenido acceso todos, no nos parece lo más adecuado.

Tengo otra pregunta –la han hecho ya algunas de las personas que me han precedido en el uso de la palabra– y es: ¿quién va a realizar las funciones que realizaba el Crana hasta ahora? Funciones de participación ciudadana, de lucha contra el cambio climático, las múltiples acciones que se han desarrollado y está previsto desarrollar en relación con el ahorro, con el cambio climático, con la eficiencia energética, todo lo relativo al trabajo sobre la calidad del agua y de los ríos, en relación con la aplicación de las directivas europeas, todo el trabajo en relación con los residuos, con la mejora ambiental desde la responsabilidad de las empresas, todo lo relativo al consumo responsable. Yo me pregunto: ¿tienen ustedes previsto ya adjudicar este tipo de trabajos a alguna empresa privada o a algunos de los autónomos o autónomas que han venido colaborando con la propia fundación Crana y con el propio Departamento de Medio Ambiente? Porque, si no, ¿van a ampliar la plantilla del departamento? O sea, explíquennos, por favor, cómo van a seguir adelante con todas estas funciones.

Otra cuestión es que hayan decidido priorizar y, en esa priorización, haya alguna de estas tareas o de estos trabajos de los cuales hayan decidido prescindir, pero díganlo.

El tema de la financiación a mí me parece –voy a usar una palabra un poco vulgar– alucinante. La verdad es que no deja de ser sorprendente que la mayoría de los ingresos procedan de Europa o de patrocinios o de colaboraciones, de encargos del propio Gobierno, y todo esto se monte porque se van a ahorrar menos de 500.000 euros. De verdad, yo no sé si el cuidado del medio ambiente merece esta cantidad de dinero, porque igual ustedes han pensado que cuidar el medio ambiente no nos tiene que costar nada a los contribuyentes, de la misma manera que nos cuesta la educación y la salud.

Unas preguntas concretas: ¿quién se va a quedar con la parte rentable de Crana? Le vuelvo a repetir: ¿tienen ustedes previsto encargar trabajos concretos a autónomos o autónomas? ¿Pueden garantizar, en estos momentos, el cumplimiento de los compromisos con Europa para este año 2014? ¿Lo van a hacer con medios propios? ¿Tienen un plan estratégico para la nueva etapa, como lo ha tenido siempre el Crana?

Me preocupa algo muy concreto también: ¿Cómo van a realizar la coordinación y planificación con los centros de interpretación de la naturaleza? Porque en noviembre pasado también se suprimió esta coordinación. Y no tiene que ver con el Crana, pero también nos preocupa –bueno, sí que tiene que ver, porque está relacionado con el cuidado del medio ambiente– qué pasa con la adjudicación de actividades de los centros de interpretación de la naturaleza, ya que el contrato yo entiendo que finalizó el 31 de diciembre.

En definitiva, ustedes van a prescindir de profesionales muy capacitados porque tienen una capacidad técnica muy específica, parte de ella conseguida en estos años de actividad, y esto no puede ser un daño colateral. No se puede pensar que prescindir de todos esos profesionales es un daño colateral, porque nos vamos a ahorrar los contribuyentes 500.000 euros.

En definitiva, yo me permito decirles que esto es una privatización encubierta, como casi todo este tipo de acciones que viene realizando el Gobierno de Navarra en estos tiempos, y termino diciendo que, en nuestro caso, también apoyaremos –porque lo pensábamos hacer así; no ahora porque evidentemente una ponencia en estos momentos… esperaremos a pedirla– una ponencia sobre medio ambiente en general, que no solo incluya lo que ha pasado con el Crana, con Ganasa, con los guardas de caza, con la participación de los Ayuntamientos en el cuidado del medio ambiente o con el tema de los guardas forestales, sino que sea una ponencia global para, entre todos, definir una estrategia clara a corto, medio y largo plazo sobre las acciones gubernamentales del Gobierno de Navarra en relación con el cuidado del medio ambiente. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señorías. Para cerrar este tema, tiene la palabra el señor Esparza.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias. Decía la señora Ochoa y destacaba la credibilidad que en Europa, gracias a Crana, había obtenido Navarra en aquello que tiene que ver con el mundo medioambiental. Es cierto, gracias a Crana y gracias a muchos otros funcionarios que trabajan en el Departamento de Medio Ambiente desde hace muchos años. Es decir, vamos a poner las cosas en su justa medida: una cosa es que hayan hecho un buen trabajo y otra cosa es que ahora alguien quiera presentarla como la única que ha trasladado la imagen de Navarra fuera, esa imagen de una Navarra que, como decía el señor Rubio, medioambientalmente es rica, que tiene un valor incalculable, que si es así, será por la gente que vive en los pueblos, pero también por las políticas medioambientales que se*

han hecho en estos últimos veinte años en Navarra, hechas por UPN, señor Rubio.

Quería, en primer lugar, poner las cosas en su justa medida: ¿han hecho un buen trabajo? Sí. Y vamos a dejarlo ahí que es lo justo y es un reconocimiento que yo he empezado mi intervención haciéndolo y la he finalizado haciéndolo, porque creo que hay un montón de profesionales dentro del departamento que se merecen un respeto también y que llevan muchos años trabajando en esta área.

Luego hablaba de los guardas, hablaba de GAN y hablaba de la biomasa. Efectivamente, los guardas estuvieron. Yo tendré ocasión de venir aquí a hablar de los guardas, de lo que significa esa asociación de guardas, que representa el 10 por ciento de los guardas que hay en el Departamento de Medio Ambiente, no representa a nadie más. En cualquier caso, tendremos la ocasión de venir a trasladarlo.

En aquello que tiene que ver con la biomasa, hay una modificación del departamento por la que se genera un nuevo servicio para intentar impulsar aquello que está introducido entre las medidas de empleo, y sí que es verdad –y yo soy consciente y creo que todos lo somos– que, en la situación en la que estamos, hay determinadas áreas de Gobierno que están sufriendo de una forma más intensa. Y dirán ustedes ¿y el medio ambiente está sufriendo? Sí. Ahora bien, ¿estamos desmantelando el medio ambiente? No. ¿Estamos manteniendo lo esencial de las políticas medioambientales? Sí. ¿Y para qué se hace eso? ¿Con qué objetivo se hace? Para intentar preservar otras áreas en las que todos coincidimos que tenemos que hacer un esfuerzo mayor. Todos coincidimos en que hay que hacer un esfuerzo mayor en salud, en políticas educativas, en aquello que tenga que ver con las políticas sociales y todos coincidimos en que tenemos que hacer un esfuerzo para intentar activar la economía y generar empleo. Esa es la realidad.

A partir de aquí, se puede hacer el discurso de que no sobra nada y tenemos que ser capaces de mantenerlo todo, pero es muy difícil que ese discurso se adecue a la realidad y lo cierto es que, en ningún sitio de este país, ese discurso se adecua con la realidad. Suele ser un discurso que se realiza desde la oposición, pero que cuando se está en funciones de Gobierno, no se puede hacer porque es imposible, porque tenemos lo que tenemos y tenemos los ingresos que tenemos.

Señor Rubio, ¿si vamos a poder hacer lo que está haciendo el Crana? Desde luego, las funciones –y ya lo respondo en general, porque ha habido varios portavoces que lo han preguntado– las vamos a integrar dentro de la política del departamento y, a partir de ahí, tendremos que priorizar. Seguramente habrá cosas que, a día de hoy, está haciendo Crana que entendamos que no son prioritarias, que no son necesarias, porque pensamos que hay otras, desde el punto de vista medioambiental, que tienen una prioridad y, cuando no tengamos más remedio que elegir entre una cosa u otra, ya veremos. Todo ese trabajo es el que se está haciendo y, cuando esté concluido, podremos hablar.

Hablaba también de la unanimidad que se había manifestado en esta sala ante la comparecencia de los trabajadores. Esto no es plato de gusto para nadie, esto no lo hacemos "mira qué bien, nos hemos levantado hoy y tomamos una decisión como esta y no sé cuántas personas terminan yendo a la calle". No nos hace gracia tomar un decisión como esta, pero como no nos hizo gracia tomar la decisión que tomamos vinculada con GAN u otras que hemos tenido que tomar; por supuesto que no. A partir de ahí, se puede hablar, pero la decisión es la que es y habrá que intentar buscar otro tipo de fórmulas para mantener y para preservar, y para que no se pierda ese conocimiento que todo este equipo humano ha adquirido y mantenido a lo largo de todos estos años. Ahora, seguramente hay otras posibilidades, otros modelos, no tiene por qué ser de forma expresa a través de una fundación. Esa es la realidad.

Lo de la ponencia para debatir, a mí me parece muy bien. Todo lo que sea debatir y hablar me parece interesante. Y usted ha terminado su intervención con una frase que me parece curiosa, venía a decir: "plan de viabilidad y, luego, si hay que hacer ajustes, que se hagan". Si nosotros hubiéramos planteado haces ajustes, usted habría estado en contra. Esa es la realidad. Sí, señor Rubio, hubiéramos planteado lo que hubiéramos planteado, usted habría estado en contra. Como nosotros ahora planteamos la disolución o la desaparición de la fundación, usted dice "no, ahora, ajustes". Si hubiéramos ido a los ajustes, usted habría dicho "no", porque esa es la realidad. Desde el punto de vista político, yo entiendo que usted tenga que estar en contra de todo lo que hace este Gobierno, pero ese es un discurso que yo creo que es falso.

Señor Longás, todos esos trámites que usted dice, todas esas actuaciones que usted dice, claro que son política medioambiental, solo faltaría, y parte de esa política medioambiental, además, está recogida en la normativa; una normativa que, en una parte, nos viene de Europa, en otra parte, es normativa con carácter básico y, en otra parte, es normativa que nos hemos dado nosotros mismos. Los Gobiernos de UPN, señor Longás, se la han dado.

Que no sabe si cuadran o no cuadran las cuentas. Yo no sé qué tiempo ha tenido, pero nosotros le podemos proporcionar los datos y yo le garantizo que las cuentas cuadran. Lo que nos pasa es eso: que tenemos que priorizar dentro de la política medioambiental a ver hasta dónde podemos llegar.

Y ha dicho dos frases que voy a resaltar, porque me parecen importantes: la primera, que para el Gobierno esto no son más que anotaciones o líneas presupuestarias en un papel, pero que detrás –ha venido a decir– hay realidades. No, realidades, no: detrás hay personas, señor Longás. Y, por eso, es muy difícil tomar estas decisiones, porque hay personas. De realidades, nada y, de líneas en el presupuesto, tampoco. Hay personas, que tienen familias y que se están jugando su futuro. Eso es lo que hay, señor Longás.

Por último, ha venido a decir, como conclusión, que sí se desmantelaban las políticas ambientales. Efectivamente, ya sabíamos que iban ustedes a decir eso. Por eso yo, en mi intervención, he venido a decir que vamos a poner las cosas en su justa medida: ¿es importante el papel que ha desarrollado Crana en todos estos años? Sí. Vale. ¿La política medioambiental del Gobierno de Navarra depende de las actuaciones de Crana? No. Porque yo creo que eso es de justicia también. Vamos a poner las cosas en su justa medida.

Hablaba el señor Ayerdi de las entidades locales y las pequeñas empresas. Yo creo que ahí seguramente habrá posibilidades para hacer cosas. Lo entiendo porque así se nos ha trasladado a nosotros también por parte de las entidades locales, sobre todo, de algunas entidades también y de algunas empresas. Yo estoy seguro de que, si actuaciones que están desarrollando los trabajadores del Crana son entendidas como prioritarias para determinados ámbitos de gestión, sean públicos o no, seguramente van a tener la oportunidad de poder seguir prestando esa actividad.

La disolución –lo preguntaba de forma expresa– la hace el patronato. El Gobierno no puede disolver. Lo que nosotros podemos decir es: "no tenemos dinero para cofinanciar" y eso es lo que, en definitiva, se ha venido a decir.

Hablaba de los tiempos. Se van a hacer de forma coordinada en el conjunto de la actuación del Gobierno. No se va a hacer de forma ni precipitada ni alocada. Se va a hacer de forma coordinada en una actuación común al conjunto del Gobierno, que es quien ha tomado la decisión también desde ese punto de vista.

Respecto a los informes que solicitaba la señora Beltrán, yo creo que lo he explicado bien: es un tema presupuestario, desde el punto de vista de que lo que estamos diciendo es que no nos llega para todo y esa es la realidad. Creo que le he respondido ya que las funciones las vamos a integrar todas y, luego, vamos a ver qué partes… Yo estoy seguro de que hay partes de la actividad que, a día de hoy, está haciendo Crana que son prescindibles. Estoy seguro, no tengo duda. No sé en qué porcentaje, pero estoy seguro de que hay cosas seguramente en todas las entidades. Si nos ponemos a buscar, seguramente encontraremos cuestiones en las que, si hay que elegir entre esto, esto lo voy a dejar quieto y voy a hacer el esfuerzo en este otro sentido.

Voy terminando. Señora De Simón, yo creo que usted ha dicho que es un insulto comparar unas fundaciones con otras. Yo no comparo unas fundaciones con otras. Lo que digo es que el motivo es el mismo. El motivo de la decisión del Gobierno es el mismo para todas. Lo que sí que me puede parecer un insulto es que parezca, por la continuidad del comentario que usted ha hecho, que valga menos un trabajador de una fundación que de otra. Que los dos tienen familia, señora De Simón. Más allá de la actividad que realice cada una de esas fundaciones que pueden desaparecer, al final, detrás, vuelve a haber puestos de trabajo y personas y familias. Y más allá de lo importante que sean unas u otras, desde el punto de vista del trabajo que desarrollan para la sociedad, a mí me parece que, en el fondo, hay personas y la situación personal es la misma en un caso que en otro.

Luego, ha realizado una pregunta que… la palabra que he escrito es "inmoral", a ver si es que la he entendido mal: ha venido a decir que quién se va a quedar con la parte rentable. A mí de verdad que me parece lamentable que se haga un comentario de ese tipo, que se quiera siquiera insinuar eso. Aquí nos conocemos todos, señora De Simón, y usted sabe de qué está hablando y con quién está hablando. Ojalá esa fundación tenga una parte rentable y ojalá sean los propios trabajadores los que sean capaces de sacarla adelante. Ahí, en ese camino, tendrán el apoyo de este Consejero de principio a fin. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Consejero, por su asistencia y sus explicaciones, así como al señor Eciolaza y a la señora López. Yo, sinceramente, les deseo que nos vuelvan a visitar a menudo, abundantemente y durante mucho tiempo en este Parlamento. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 43 minutos.)